Mártes 15 de Abril de 1879 — MONTEVIDEO — Año II—Núm. 132

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

SUSCRICION

Por un mes . . . . . $ 1 50
Un número del dia . . . . . » 0 10
Un número atrasado . . . . . » 0 20

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84 — DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN — AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Mártes 15. Santos Máximo, Basilia y Anastasia.

Cuarto menguante á las 10,24 m. de la m'a.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, ABRIL 15 DE 1879.

¡Cómo se escribe!

Al fin se decidió *El Siglo* á dar opinion sobre la contienda armada de los pueblos sud-americanos. No es ese, á juicio del colega, un acontecimiento sin importancia para los demás pueblos vecinos de los beligerantes. Pero donde mayor ha sido su influencia, es sin duda en Buenos-Aires. Sobre esto último conviene escuchar las propias palabras de *El Siglo:*

«Crea el que pueda creerlo, escribe, que la guerra del Pacífico no influye en lo mas mínimo en la hostilidad al tratado Fierro-Sarratea *que de repente ha estallado en la capital* vecina. La verdad es, que á la luz siniestra que brota de esa guerra, es como hombres tan conciliadores y prudentes como D. Bernardo Irigoyen, han descubierto los graves vicios de que adolece aquel Tratado, y que serán sin duda causa de que lo desapruebe el próximo Congreso Argentino.»

Pues si esa que dice *El Sigio*, es *la verdad*, ¿cómo será la mentira? El tratado Fierro-Sarratea no ha empezado ayer á ser combatido por vez primera en Buenos Aires, y D. Bernardo Irigoyen y los demás miembros del llamado *Comité patriótico*, hace ya mas de dos meses que venian organizando esa hostilidad que dice *El Siglo* haber estallado de repente. El tratado Fierro-Sarratea fué combatido en Buenos Aires desde mediado de Diciembre, es decir, cuando no contaba todavía una semana de existencia, y las armas que contra él se esgrimieron, ni eran peor templadas ni ménos acertadamente dirigidas que las que hoy mismo se hacen contra él. ¿De dónde, pues, ha sacado *El Siglo*, los fundamentos de su aserion? ¿O es que se ha olvidado ya de que en sus columnas se ha trascrito, de los diarios de Buenos Aires artículos en que se decia todo lo decible de los impugnadores del Tratado? ¿No recuerda *El Siglo* haberlos llamado *clericales, fanáticos, atizadores de discordia*, hombres que trataban de buscar arraigo en la opinion, con declamaciones patrioteras propias para hallar eco en la pasion, que no en el razonamiento?

Y no es esto decir que los acontecimientos posteriores no hayan modificado grandemente la opinion de los argentinos que ayer tildaban de clericales á los impugnadores del tratado Fierro-Sarratea. Vemos, por el contrario, que el número de los impugnadores se ha agrandado, merced sin duda à los sucesos ocurridos. Pero ¿no es hacerse reos de una injusticia poco perdonable, el dar por supuesto que esos hombres, á quienes *El Siglo* llama *prudentes*, y que lo son, y se precian además de ser honrados, han medido la legitimidad ó siquiera la conveniencia del Tratado por el número de dificultades con que tenia que luchar la otra parte contratante?

Hacemos al *Siglo* juez de esta nuestra opinion, de la cual no osaremos, como él, decir que es la verdad, por más que la suponemos estrictamente ajustada á los hechos.

A propósito del Fiscal

DE LA LEY DE IMPRENTA, DE LA CONSTITUCION Y DE OTRAS COSAS

Tenemos en nuestro poder el presente artículo desde la tarde del último miércoles, y pedimos disculpa á su autor por no haberlo publicado ántes.

No estamos de acuerdo con todas las opiniones que en él se emiten, muy especialmente con la relativa á la adopcion de un culto por parte del Estado. Este, á juicio del remitidista, debe ser prescindente, vale decir, ateo; y los hombres del gobierno, deben proveerse, cuando ménos, de un par de conciencias, que les permitan autorizar como hombres públicos, lo que como particulares consideran un crímen. Por el contrario, á juicio nuestro, los empleos públicos no anulan la conciencia privada, y los hombres de gobierno que sean católicos en sus casas, pecan obrando en público como si no lo fueran; del mismo modo que la ley, hecha por y para católicos, no puede colocarse en tal indiferencia que legisle lo mismo para un templo que para un teatro y pene lo mismo à un predicador que à cualquier orador de club ó barricada.

Hechas estas salvedades, de todo punto necesarias, cedemos la palabra al remitidista que hace uso de ella en los siguientes términos:

PLATICAMOS CON «EL SIGLO»

Sí; *debe estarse á lo consignado en el Código fundamental del Estado.* El señor revistero de *El Siglo* lo ha dicho en su número de ayer, y nosotros recogemos sus palabras, aceptàndolas.

Sí, debe estarse á lo consignado en el Código fundamental, porque es la ley de las leyes de la República, sellada con el juramento de los pueblos.

Sí, debe estarse á lo consignado en el Código fundamental, porque todos tenemos el deber de cumplir, de respetar sus preceptos, aún cuando tengamos que hacer en ocasiones el sacrificio de nuestras opiniones ó intereres.

Es la ley de la nacion, y perfecta ó imperfecta debemos inclinarnos sumisos ante ella.

Profesamos la *religion de la ley*, y estamos de perfecto acuerdo con el revistero de *El Siglo*, en que debe estarse á lo que ella prescribe, á lo que está consignado en el Código fundamental del Estado.

Veremos si el hidalgo que lleva la palabra en la seccion editorial de *El Siglo*, es consecuente con su doctrina.

Obras son amores.

«La religion del Estado es la católica, apostólica romana.»

Esto está consignado en el Código fundamental de la República. Así lo preceptúa en el artículo V.

El Siglo dice «que debe estarse á lo consignado en el Código fundamental.» Pues bien, eso está consignado en él, y estando à la doctrina de *El Siglo*, á eso debe estarse, miéntras la Constitucion no se reforme.

Estamos conformes con su conclusion.

Si el Estado debe ó no tener religion, es cuestion aparte, que nada tiene que ver al caso.

El Código fundamental ha consignado que la tenga, y que sea la católica, y mientras no sea reformado en la forma que prescribe, hay que conformarse con su precepto.

A nuestro juicio, el Estado no debe tener religion especial, sino tolerar y respetar todos los cultos. Pero desde que por la Constitucion la tiene el nuestro, debe respetarse—ó como dice muy bien *El Siglo* debe estarse á lo consignado en el Código fundamental.»

Para *El Siglo* se puede discutir el dogma, invocando el artículo 141 de la Constitucion que dice: —«Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras y escritos privados, *ó publicados por la prensa en toda materia*, sin necesidad de previa censura»; pero le faltó añadir *con arreglo á la ley*, como concluye el artículo citado.

Todo puede discutirse, hasta la vida privada de las personas, dándose al artículo constitucional precitado, toda la elasticidad que guste *El Siglo* y los que piensen como él. Pero la verdad es, que todo no se discute, porque no puede discutirse por esta ni aquella razon ó causa, porque la ley, la moral y la conveniencia pública, esplícita ó implícitamente, dan reglas, señalan límites al uso del derecho de la emision de los pensamientos por la prensa.

¿Discutiria *El Siglo* la vida privada de las personas?—En su buen juicio ciertamente que no. ¿Calumniaria, injuriaria á las personas, porque el artículo constitucional que se invoca, deja enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por la prensa, en toda materia? Creemos que no.

Y si haciendo otros uso de esa libertad, mancillasen su honra ó la de su amada familia, lo injuriasen, lo calumniasen, ¿qué haria para buscar el desagravio de la ofensa y hundir al calumniador?—Apelaria á la ley de imprenta para llevarlo ante el tribunal popular que ella establece.

—Pero si esa ley, como se pretende, está en oposicion con la libertad de escribir que se consignó despues en el Código fundamental, no podria invocarla y se encontraria burlado. No habria freno para la licencia.

Pues bien, esa ley reglamentaria, como todas las que reglamentan las disposiciones constitucionales, señala, y determina cuando hay abuso de la libertad de escribir; y tan condena el abuso que se haga atacando los dogmas de la religion, como provocando á la anarquia, ó atacando el honor de las personas.

¿Qué seria, por Dios, de la sociedad, sin ese medio legal de contener la licencia? ¿Recuerda *El Siglo el telon corrido* de la opuesta orilla? Si faltase la valla de esa ley cuantos telones corridos no podian aparecer por estos mundos.

El Siglo sin duda, arrebatado por el espíritu hóstil que viene manifestando contra lo que se ha dado en llamar el *clericalismo*, peque ó no peque ni mas ni ménos como el San Benito de *Salvaje unitario* de la época de Rosas, no ha reflecionado las consecuencias de esa doctrina, ni calculado el abismo profundo que abriria á sus pies vale decir de la sociedad en que vive si previniese.

Felizmente la pretension carece de fundamento.

Esa ley de imprenta que se dictó ántes que la Constitucion, fué ratificada, ampliada, adicionada por leyes posteriores dictadas despues de jurada la Constitucion por distintas Legislaturas Constitucionales. Por eso ha rejido.

Ocúrrenos una consulta, por incidéncia á la lógica, al criterio de *El Siglo*, que viene al caso.

Si puede discutirse el dogma que le parece á *El Siglo*, podrá discutirse con la misma libertad las ideas y los actos, v. g., de las autoridades escolares?

Cuál valdrá mas, cual será mas sagrado, el *dogma* ó los actos de las autoridades escolares?

Si el dogma se puede discutir liberrísimamente para *El Siglo*, con mas razon convendrá como buen liberal, en que pueden discutirse los actos y las ideas que forman lo que llaman autoridad escolar.

Nos placeria oir su autorizada opinion sobre este punto, con la *imparcialidad, veracidad y gran práctica* que viene acreditando en su abogacia por todo la que atañe á la marcha actual del ramo y sus manejadores.

«Debe estarse (nos ha dicho *El Siglo)* á lo consignado en el Código fundamental»—Conformes.

«El Código fundamental declara enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por escritos privados *ó públicos por la prensa en toda materia sin previa censura.*»

Esto dice el Código, y à eso debe estarse.

Y sin embargo hay una autoridad escolar que manda lo contrario, que priva el uso de ese derecho sagrado, concedido por el Código fundamental de la República hasta al último viviente, pero que está prohibido á los maestros de su dependencia. A los maestros que tienen la santa mision de formar ciudadanos libres y morales y que mal podrian hacerlo, condenados á ser siervos.

¿Qué le parece á *El Siglo?*—¿Hacen esto los clericales?

Vamos á darla traslado de un documento público que nos ha venido á las manos hojeando impresos, que creemos ser tambien una cosa «que merece ser atendida, y que le pedimos como *órgano liberal* que lo compare con el tenor del artículo 141 de la Constitucion á ver si está conforme.

«Comision de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1878.

«Intímese á todos los Preceptores *que en ningun caso*, NI PARA NADA, *deben dirijirse por la prensa á sus superiores;* que siempre y en todos los casos deben verificarlo á las Comisiones Departamentales, ó en su defecto à la Direccion General si es en queja contra las mismas.

José Pedro Varela, Presidente.—
Eduardo Garzao, Secretario.

Esta resolucion fué tomada por la Direccion General de Instruccion Pública de que era miembro el Sr. Varela, en sesion del 10 de Enero y comunicada á la Corporacion el 15 del mismo.

Por ella están inhibidos los preceptores del derecho de publicar por la prensa libremente las quejas que pueden tener de sus superiores, ni la menor observacion que se les ocurra, aún en lo mas inocente; aunque sea para el mejor servicio; porque la prohibicion es terminante—*en ningun caso, ni para nada.*

Los superiores pueden hacer lo que les dé la gana; pueden cometer injusticias, arbitrariedades, seguros de que los pobres maestros no han de *resollar por la prensa*—ese soldado de la idea como decia Castelar—y todo quedará entre carpetas ó cosa parecida.

Si esto no es vejar al magistério, despojarlo de un derecho que le da la ley, y colocarlo en la condicion de siervo, de autómata, sin voz en el tribunal de la opinion pública en un país republicano, como deciamos, no sabemos lo que será, ó como pueda llamarse.

No há mucho que se ha visto el efecto de tan estupenda resolucion. Un preceptor de Montevideo (el Sr. Calvo) publicaba un periódico escolar. Se combatió en él al Inspector Departamental por algunas frases imprudentes, cuando ménos, que lanzó en un acto público. Caro pagó el pobre preceptor el haber contado con la libertad que le daba la Constitucion, sin acordarse del *ukase* ó como quiera llamarse de la Direccion, que podia mas que el precepto Constitucional.

Notorio es que lo suspendieron del empleo; que le privaron del sueldo; que *El Ferro Carril* condolido de su situacion, intercedió en algun sueldo la *humanidad* del Sr. Varela para que le eximiese ó aliviase de la pena.

En vano procuró sincerarse no dándose por autor. El periódico pasó á mejor vida, dejando demostrada *la libertad* que gozan los maestros para emitir sus pensamientos por la prensa.

Sus superiores gozan de un privilegio que no tienen ni los representantes de la nacion ¿Qué le parece á *El Siglo* esto? Debe ó no protestarse contra esa resolucion que no es clerical por cierto.

Juicios y juicios

LA SEMANA SANTA JUZGADA EDITORIALMENTE POR «LA REFORMA»: «Jamás hemos presenciado un conjunto mas chocante que el que presentaba el interior de los templos.—Si esto no es explotacion, si esto no es escándalo, declaramos que no conocemos la verdadera acepcion de esas palabras!—La fiesta, sin embargo.... ha sido relativamente deslucida—hasta los curiosos, saciados ya de esas exhibiciones, no han acudido á ella con la profusion de otros años.»

LA REDACCION DE «LA REFORMA» JUZGADA POR UN PERIÓDICO LIBERAL (1): El artículo es un diálogo: el público aconseja al articulista que escriba con gracia.

—.... pero me falta chispa (replica éste).

—«En este caso suplique usted á don Luis Revuelta que le dé un poquito de la que le sobra.

—«Don Luis Revuelta es persona de *chispa?* Declaro á usted que lo ignoraba.

—«Eso me indica que usted no lee los artículos de *La Reforma.*

—«En verdad que no los leo. Ya vé usted qué mal gusto!

—«Pues léalos, amigo, y se convencerá de la *chispa* con que escribe Revuelta

Si se conocerán en la cancha!

—

LA SEMANA SANTA JUZGADA POR «LA TRIBUNA»:

«Muy pobres han sido los discursos pronunciados en los púlpitos de las iglesias ayer y anteayer. Los oradores eran de pobrísima concepcion, y la palabra salia de sus lábios con suma dificultad. Calcúlanse en *mil* familias las que en esta semana han salido á campaña á pasar estos dias santos.»

«LA TRIBUNA» JUZGADA POR UN PERIÓDICO LIBERAL (2):

«Digno de una satisfaccion pública es, por ejemplo, un diario como el que redacta y dirige el austero empleado en el Ministerio de Gobierno.»

«*La Tribuna* sí, que es órgano digno de eso y de mucho más. *La Tribuna* sí, que puede llamar al cumplimiento de su obligacion á los funcionarios públicos, porque aplaude y *censura* alternativamente, *sans parti pris*, y con toda independencia.

«Verdad es que hasta hoy no ha salido de la alternativa de los aplausos; verdad es que hasta hoy no ha hecho más que elogiar al Gobierno, que le paga una buena soldada al empleado en el Ministerio idem; pero ya llegará la alternativa de las censuras, y entónces...

«¡En qué terrible alternativa se verá el ilustrado prócer y eminente periodista don Cárlos Muñoz Anaya!

«Tal vez pasemos algunos años esperando las censuras, pero no hay que apurarse, que no se ganó Zamora en una hora, ni tampoco se ganan de bóbilis bóbilis doscientos pesos mensuales.»

. . . . . .

El juicio sigue; del periódico pasa al periodista. Este tendrá motivos de agradecer que hayamos cortado tan á tiempo el artículo de su hermano en creencias.

Como se va

La Reforma de ayer tarde contiene las siguientes líneas:

«Apremiantes obligaciones de órden privado me obligan à retirarme momentàneamente de la prensa. Con este motivo, cumplo con el deber de despedirme de los lectores de *La Reforma* y de las *publicaciones liberales* que tiene la República.»

LUIS REVUELTA.

Antes de eso, *La Reforma* trae dos artículos que *revuelven*: uno para llamar bilioso al sacerdote que rige la parroquia de la Union, y otro para recoger y agrandar cierta especie echada à volar dias atrás, por *de Montheolo.*

Todo esto prueba que aunque no somos *publicacion liberal*, el *deber de despedirse* de nosotros le urge al Sr. *que se va* mas, de lo que parece.

A nosotros tambien nos urge hacer notar *como se va*, el que se va, acollarándose al irse con el articulista de *La France*, para tirar juntos de un carro que no es el de la libertad; pero al cual han puesto muchas veces sus hombros los liberales.

Dice, pues, el *que se va* que la causa de no haberse aprobado ya en las Cámaras los actos del Gobierno provisorio son los manejos de los ultramontanos. Con esto se consiguen, por lo ménos, tres cosas: sembrar desconfianzas en el Gobierno, adularles, y en cierto modo intimidar á las Cámaras. Son tres cosas que cuadran bien al que se va, y que, por mas que parezcan hechas con descuido, son bien cuidadas.

De las tres, la peor es la última: que viene á ser como decirles á los representantes del pueblo:—«Eh, amiguitos, despáchense aprisa en ese asunto, sinó les vamos á echar encima el sambenito de clericales.» Conocida como es la fuerza de este argumento sòbre los espíritus de los pusilànimes, no hay que decir lo que está destinada à producir la revoltosa despedida.

¡Y viva la inviolabilidad parlamentaria! ¡Y vivan los que se van, despues de haber combatido bizarramente por las causas buenas!

Parodiando al poeta ínglés, y si el destino ó empleo del señor Revuelta no estuviera en la Aduana, podriamos poner fin á este artículo diciendo: «Adios, periodista de los *tristes* destinos!»

Cambiemos la frase, y digamos: «Adios, señor periodista de los destinos en la Aduana, ó de los alegres destinos, Adios!»

(1) *El Negro Timoteo*—sábado 12 de marzo.
(2) El mismo—ibid.

REMITIDOS

Una respuesta á Horacio, dos palabras al Director de *La Trinidad* y las funciones de Semana Santa.

Trinidad, 11 de Abril de 1879.

El arma, señor Horacio, (el poronguero) de los escritores ignorantes, que quieren pasar por ilustrados, es el atrevimiento.

El arma de los impios, que no saben razonar, es la calumnia.

Su pluma, señor Horacio, es muy torpe.

No es Vd. ni un erudito à la violeta, ni un escritor adocenado: es Vd. un ignorante en toda la extension de la palabra; y calumnia Vd. groseramente á la doctrina católica.

Si tiene Vd. intesés en que le pruebe ambas cosas, dé su nombre y yo me tomaré con paciencia esa enojosa tarea.

Paso por alto la relacion falsa, odiosa y con insinuaciones calumniosas à mi persona que hace V. de la fiesta del domingo de Ramos; pero sepa que conmigo està todo un pueblo, que le desmiente y le exera.

Queda contestado, su escritor señor Horacio.

Al Director de *La Trinidad.*

¿Còmo es que Vd., señor Director, asistiò en los años 77 y 78 à las *farsas* de la Semana Santa? Pues á Vd. le hemos visto en el templo con un aire tan devoto y tan respetuoso, que cualquiera le hubiera creido un catòlico sincero; y lo que es más, le hemos visto tomar parte activa en esas funciones, y en otras de esos años, ayudando en unas à llevar el pàlio, y en otras llevando Vd. sòlo el estandarte por las calles de la poblacion.

Es verdad que muchos murmuraban de Vd.; pero yo juzgaba de sus ideas y sentimientos por su conducta. Habia errado, señor, gravemente.

Y digo que estaba yo en un gravísimo error, por que sinó, una de dos: O creia Vd., entónces en los dogmas y en el culto de la Iglesia Catòlica ó no. Si creia Vd. ¿qué se hizo su fé? Si no creia, Vd. era un farsante y un hipòcrita.

¿Cómo es que el infrascrito, mientras fué culpable de ser suscritor de su periódico, era bueno, bondadoso, querido, y desde que dejò de ser suscritor, á causa de las impias doctrinas que empezò V. à patrocinar en él, es..... cualquier cosa?

Tengo làstima de V. señor director.

En mi corazon jamás he sentido el odio, ni en mi pecho se abrigò nunca el brutal deseo de la venganza, ni me he gozado en mi vida con el mal de mis enemigos.

Vd. sabrá porqué digo esto; y si no lo sabe hoy, no tendrá mucho que esperar para saberlo.

LAS FUNCIONES DE LA SEMANA SANTA

El racionalismo tiene el poder de resucitar los muertos espiritualmente, convertir à los extraviados y reavivar la fé de los tibios. Si se pudiera prescindir de los medios de que se vale para su propaganda, y mirásemos solamente á los resultados, debiamos los catòlicos bendecir su aparicion y desear su perpetuidad.

Pero el racionalismo se muere. El mismo exceso del error le mata. La lògica, la terrible lógica del error es su verdugo despiadado.

Resignémonos con su muerte.

¡Tenemos que resignarnos con tantas cosas los católicos, que una resignacion mas no nos causará mucha mella!

Y digo que el racionalismo despertò la fé en unos y la animó en otros, porque nunca he visto ni tanta concurrencia en el templo católico, ni mas devocion, ni mas entusiasmo por la religion del Crucificado, que desde la aparicion del racionalismo entre nosotros.

Anteayer Juéves Santo. Oh! Dios mio! era aterradora la aptitud del pueblo trinitario, audazmente ofendido en sus santas creencias por el periòdico de la localidad. Ya no eran las señoras las indignadas; eran los hombres los que hacian pública su justísima indignacion. ¡Qué prisa que se daban para borrarse de la suscricion! ¡y con qué energia que lo hacian!

¡Ya, ya!

La Iglesia, las dos sacristias y el átrio estaban atestados de gente. Si la Iglesia hubiera tenido doble capacidad aún asi hubiera sido pequeña para tanta multitud; pues mucha gente se retiraba, porque no encontraba sitio.

¡Que respeto en el templo! ¡que atencion à la palabra divina! ¡que devocion en los oficios divinos! ¡que deseo de escuchar los cànticos sagrados!

¡Loado sea el Cristo, adorado por tantos corazones verdaderamente cristianos! Y sirva este amor ardiente para compensar el odio horrible de los impios!

No hay palabras (almenos yo no las tengo, aunque puede ser que las tenga *el flaco Horacio de Porongos*) para encarecer bastante el público y solemne testimonio que diò el pueblo trinitario de su fé catòlica y de su adoracion al Crucificado.

¡Gracias sean dadas al rudo racionalismo! La autoridad se ha honrado, honrando en estos dias con su presencia y con sus servicios la fé del pueblo ¡Loada sea por ella!

Una comision de señoras y señoritas (pare el oido, señor Horacio) se encargó de adornar el templo, que se transformó graciosa, primorosa y magníficamente bajo las hábiles y delicadas manos de los que formaban la Comision.

A la mañana, à la tarde, de dia, de noche á todas horas, siempre con la mayor animacion, pasaron estas señoras y señoritas cinco dias en el templo. Colgadura, flores, cintas, alhajas, todo lo que tenian y servia para adornos, todo lo arrastraban para la Iglesia.

No las nombro porque temo ofender su delicadeza, y temo tambien que algun incrédulo irritado les falte al respeto, como ha sucedido con las dignísimas señoras é inocentes niñas que salieron à recoger la limosna, que aquí se acostumbra todos los años á recoger.

Debo tambien dar las gracias al platero señor Izquierdo por haber puesto à mi disposicion, con su característica generosidad, todas sus joyas.

Y tambien al señor Cabello, que regaló una hermosa corona y me prestó una prenda de mucho valor.

Y ¡qué diré de la orquesta ordenada y dirigida por el señor Bonet? ¡Que armonia! ¡que expresion! ¡que canto!

Angel I. Santa Marina

EXTERIOR

El teatro de la guerra

VIAJE DE LIMA Á BUENOS AIRES

(*Continuacion*)

I. Los salitres y huanos del Perú y los de Bolivia.—II. Mejillones.—III. El desierto.—IV. Qué puede hacer sobre él la escuadra chilena.—V. Los almirantes chilenos y los peruanos.—VI. Los demas jefes de ambas escuadras.—VII. Ambas marinas.

Desde los terrenos de Iquique y Tarapacá, se extiende el desierto hàcia el Sur, presentando con poca diferencia la misma composicion geológica hasta la provincia chilena de Copiapò inclusive; pero hay que notar dos circunstancias importantes: la 1.ª es que las corrientes del Desaguadero y del Loa, en la frontera meridional del Perú, arrastran al mar las filtraciones de los terrenos salitreros de la parte superior de la costa boliviana: de modo que interceptadas así, no dejan en la parte proxima al mar sino capas más ó ménos pobres de salitre de inferior calidad; y la 2.ª es, que à medida que se avanza al Sur, la atmòsfera aparece conteniendo mayor cantidad de vapores acuosos, que humedecen el huano y le hacen perder mucha parte de su eficacia como abono.

Por estas causas, el salitre y el huano extraidos de Bolivia se han vendido siempre à ménos precio que los del Perú, sin que esto obste para que una vez obtenida una produccion considerable de aquellos, pueda hacer bajar el precio de estos por la abundancia de los artículos, ya que no por su calidad. Pero de cualquier modo que sea, esa explotacion es una fuente de riqueza, que puede ayudar mucho á mejorar la situacion económica y financiera del país que la posea, y de aquí el interés y el acaloramiento con que los Gobiernos de Bolivia y de Chile han tratado este asunto en varias ocasiones.—La guerra misma declarada en estos dias no reconoce en realidad otro mòvil que el anhelo de apoderarse de un ramo de riqueza industrial y de ingresos fiscales permanentes por su naturaleza y susceptible de un gran desarrollo. Chile necesita saldar con él un déficit de cinco millones en su presupuesto ordinario, y no tiene otro modo de conseguirlo, despues de haber apelado en vano en los últimos meses al recurso de un nuevo empréstito en los mercados extranjeros. El que acaba de realizar en Valparaiso con las casas de Edwaeds y de Gibbs, le cuesta un sacrificio enorme, obligándolo á pagar no ménos del uno por ciento mensual de interes, y à otorgar en garantia del capital concesiones proporcionalmente mas onerosas. Y estos cinco millones están ya casi totalmente consumidos en los gastos de la expedicion; de manera que para pagar las nuevas cañoneras y los demás elementos de guerra que habia contratado, habrá que suspender el servicio de la deuda externa. ¿De dónde saldràn los diez ò quince millones que hay que gastar todavia en la campaña de la conquista del huano y del salitre? Porque no se trata de las salitreras bolivianas solamente: eso no bastaria, con mucho, á indemnizar los gastos de guerra y á llenar el déficit de las finanzas chilenas.

Lo que Chile necesita, aquello que codicia de tiempo atrás, y lo que busca hoy, es nada ménos que la gran riqueza de la costa peruana colindante con Bolivia; el salitre de Iquìque y el huano de los depósitos inmediatos. La guerra à Bolivia no habria sido declarada con una festinacion tan inconcebible, si ella fuera otra cosa en realidad que el preàmbulo de la guerra al Perú. Lo que buscaba la España con el huano de Chincha en 1864, es lo que Chile busca ahora; y el procedimiento es exactamente el mismo.—*Revindica* el litoral boliviano, como España *revindicaba* las islas de Chincha, y ordena à su escuadra, que ataque á Iquique cuando no habia tiempo todavia para que saliera de Valparaiso la Legacion del Perú, anticipando así el ataque à la declaratoria de guerra, ni más ni ménos que España habia hecho atacar las islas antes de haber notificado al Pèrú el retiro de su agente diplomático y el rompimiento de relaciones. El asunto es idéntico en el fondo y la forma, y es lo mas probable que tambien lo sea el desenlace final.

El desierto de Atacama, manzana de la discordia, tiene un magnífico puerto, Mejillones, que apenas cede en importancia á la riqueza del salitre y del huano. Ese puerto, vasto y seguro, es incomparablemente superior á los desabrigados, inseguros y peligrosos fondeaderos de la costa chilena, donde se pierden cada año no pocas vidas y millones de pesos en naves y cargamentos. Su adquisicion seria de la mayor importancia para el comercio futuro de Chile, y para su marina militar; pues dentro de muy pocos años se habrán efectuado la canalizacion del istmo de Panamà y la apertura del canal de Nicaragua, atrayendo à esas vias todas las embarcaciones que hasta ahora se ven obligadas à hacer el peligroso y dilatado viage por el cabo de Hornos.—Abandonada esta via, Chile tendrá que ver casi desierto de buques su litoral. No le queda mas recurso que avanzar hácia el Norte para acercarse á Panamá, y establecerse en el Atlàntico para aprovecharse de la inmediacion à Europa. De aquí las continuas querellas con el Perú y Bolivia por aquel lado, y con la República Argentina por este.

Por ese vasto y àrido desierto de Atacama llevaron los incas el ejército con que conquistaron á Chile; lo cual prueba que, à pesar de los grandes obstàculos que presenta al tránsito de considerables masas de hombres, no es imposible superarlos. Ese ejército constaba de cien mil combatientes. Hoy las dificultades serian menos invencibles, dados los medios que suministra la ciencia moderna; y aun cuando en este momento la parte principal de la guerra parece encomendada à las escuadras, no es inoportuno recordar que los ejércitos del Perú y de Bolivia se componen de la misma raza que hace poco mas de cuatro siglos atravesó el Atacama y estableció su dominacion en el mismo sitio que ocupa la capital de Chile.

Hoy tiene esta nacion en Antofagasta y en el nordeste del desierto los 4,000 hombres que forman todo su ejército de línea; no quedando en Chile sino la guardia nacional, desarmada en su mayor parte, y, excepto unos pocos batallones, deficiente en disciplina militar y en instruccion. El armamento de las tropas de línea es mixto: unos cuerpos tienen rifles remington, y otros están armados con el antiguo fusil de fulminante. Puede calcularse por esto el armamento que queda para la guardia nacional.

La ocupacion del desierto, es una operacion estratégica que depende completamente de la base de la marina de guerra.

Miéntras esta pueda permanecer allí para protejer la importacion de víveres y agua, las fuerzas de tierra podràn batirse, sostenerse ó retirarse, segun las circunstancias. Pero desde el momento en que una escuadra enemiga suficientemente poderosa obligue á los buques chilenos à alejarse de su fondeadero, y los destruya, ò los aprese, ò los inutilice, ó los obligue á buscar en Chile un puerto donde reparar sus averías; el ejército de tierra quedará completamente perdido; tendrá que rendirse ó perecer. Es necesario, pues, que Chile considere la posesion de las salitreras, de Mejillones, y del huano, como cuestion de vida ò muerte, para que se haya resuelto á colocar todo su ejército en una posicion que puede fàcilmente, producir su derrota ò su aniquilamiento. Para Bolivia basta que no haya buques chilenos en su litoral; y aun suponiendo que la escuadra del Perú no sea superior à la de Chile en buques, armamento, direccion y experiencia militar, nadie dudará de que sea bastante fuerte para obligarla à salir de los puertos que ocupa y empeñar un combate que à lo ménos inutilice la base sin la cual tiene que sucumbir irremediablemente el ejército de ocupacion.

Contra los dos monitores y los tres blindados peruanos, Chile no pone sinó dos blindados. La «Blanco Encalada» y la «Cochrane», chilenas, son, con poca diferencia, buques de la misma

---

FOLLETIN — 12

ANA SEVERIN

POR

MADAME CRAVEN

XIV

ra deseado hacerle otros presentes mejores, al ménos para Pedro; pero este se mostró completamente decidido á no consentir que Luisa saliese de su fortuna tal cual era; la marquesa, en vista de esto, se contentó con arreglar y adornar el castillo con toda la inteligencia de su gusto y su ternura.

En aquel momento la casita estaba cercada de flores y alumbrada de un sol claro y brillante. Los nuevos esposos acababan de tomar posesion de ella; pero este alegre dia de boda era tambien el del adios postrero á la amistad; si, porque al salir de la iglesia, el marqués y Carlota habian subido á su coche, que les esperaba á la puerta, y habian partido para Paris.

Su ausencia duró cerca de dos años, y puede decirse que fué para todos precursora de una separacion más larga todavia: en efecto, en diversas ocasiones se le habian ofrecido al marqués altos puestos y dignidades de la corte, de lo que debia participar tambien Carlota, porque al nombre que llenaba, que la colocaba siempre en el primer rango respecto à las que podian ser llamadas para esa clase de honores, reunia su hermosura, su gracia, y aquel inexplicable atractivo que le granjeaban las simpatias generales, y la hacian designar la primera para todo.

Nada sin embargo, era más contrario al gusto de Carlota que esa brillante esclavitud, de la que ella se hubiere sustraido sin pena ni trabajo, á no ser por el marqués, que además de ser un ardiente realista, era un cortesano lo mas inexperto y ménos hábil del mundo; sobre todo, con el cambio de fortuna habia vuelto à renacer en él su antiguo espíritu de oposicion, con lo cual, despues de haber sido el amigo más fiel y constante en los dias de la desgracia, se tornaba el más díscolo é insoportable en los de la fortuna; y en una época en que los partidos, deshechos más que vencidos, querian ser gobernados, pero no desafiados ni martirizados, le hubiera sido fácil al marqués ser un útil ó un hábil partidario de su propia causa.

Todo el mundo se apercibió de esto bien pronto y las instancias que tanto le hicieron al principio no volvieron á repetirse; entónces, despues de haber rechazado todos los favores que le habian brindado, y cuando vió que se volvía á reiterar sus ofrecimientos, comenzó á hablar con su mal humor de la ingratitud de los principios. Carlota encontró medio de impedir que siguiese en aquella desagradable manía, que pudiera degenerar en una nueva causa de disgusto, de lo cual se aprovechó á la vez para convencerle á abandonar á París.

Volver à Villiers, ver de nuevo á Luisa y à Pedro, y abrazar á la pequeñita Ana, que tenía ya un año, y à la que no conocia todavía, eran solo los deseos de Carlota. Le parecia además que ella necesitaba á Luisa para criar á su hijo.... que Pedro le daria saludables consejos y haria comprender al marqués que su carácter era causa de la ansiedad que turbaba á cada instante su dicha y tranquilidad de madre. Respecto á los placeres del gran mundo, donde ella se encontraba por primera vez, lejos de inspirarle ningun atractivo la nueva faz de su vida, habia, por el contrario, renovado de una manera extraordinaria las impresiones dolorosas y casi borradas ya de su juventud.

Jamás habia asistido á ninguna fiesta con Guillermo de Aubrys. Los conciertos, sobre los que entónces ejercia su irresistible influencia la moda, era, puede decirse, el único espectáculo público á que ellos habian asistido juntos alguna vez; era, pues, difícil señalar una causa verdadera á lo que nosotros queremos consignar; y sin embargo, ahora no podria oir el compás del último baile, no podria sufrir el fulgor de las lámparas y candelabros, no tendria una sonrisa para las exageraciones de la adulacion que se levantaría á su alrededor, sin que dejara de oprimirla el dolor de su afligido corazon, y sin que la triste imágen de su temprano casamiento no se destacase ante sus ojos con toda la verdad y el colorido que esa ilusion del pasado pudiera presentar, sobre todo, cuando se encontraba sola en el rincon de su chimenea, al lado de la cuna de su hijo. Si hubiera confesado à su marido esta extravagante impresion, tal vez hubiese experimentado con ello algun elivio; pero se oponia á esa confianza el recuerdo de aquel único dia en que el nombre del desgraciado Guillermo habia sonado entre ellos, y por el especial cuidado que despues habia puesto el marqués para evitar la repeticion. Así, pues, ella abrigaba el temor de poder ser causa de otro acceso de violencia, y soportaba en silencio esa especie de largo martirio, casi punible, que á veces tenia el carácter de una perturbacion de sus sentidos.

Una noche salió con su marido, para asistir à un baile que se daba en una de las embajadas; iba vestida elegantemente, con un traje de raso blanco y ricos adornos de diamantes, que brillaban en su frente y en el descote de su vestido. Con este sencillo y ligero traje, iba tan hermosa que, en el momento de entrar en el salon, todos los ojos se fijaron en ella.

—Qué mujer tan encantadora, exclamó un jóven que estaba sentado junto á un personaje de pronunciado abdómen, que acababa de saludar á Carlota al pasar. ¿La conoceis, La Mothe?

—Pues qué, contestó el otro, ¿no la conoceis vos? ¿Estais de ello seguro?

—¿Seguro? dijo el primero, sonriendo y siguiendo con los ojos à Carlota que desapareció entre los grupos de salon; no lo sé, pero creo que no se pueda olvidar una mujer tan hermosa, cuando se llega á ver una vez; por eso estoy seguro que ni la he visto ni la conozco. ¿Quién es, pues?

Si no se ha olvidado del todo al personaje á quien se hacia esta pregunta, no habrá que extrañarse de la prontitud con que aquella respondió, en el tono de hombre esperimentado que sabe el efecto que vá á producir.

—Esa, mi querido amigo, no es ni más ni ménos que la marquesa de Villiers, la hermosa y encantadora Carlota de Nebriant.

—¡Gran Dios! exclamó el jóven, levantándose á impulso de la viva emocion que trastornó su espíritu. ¡Qué me decís! ¡Es ella! ¡Qué! ¡Es ella! ¡Es Carlota de Nebriant! ¡Ah! ¡Pobre Guillermo!....

—Sí, amigo mio, continuó La Mothe; es la misma, es ella; contenta, casada, madre de familia, lo cual tiene quizas algo de novela, pero que no debe apesadumbraros. Eso quiero decir, despues de todo, que no se anduvo con rodeos para echarse al agua.

Calló, para llamar á un ayuda de Cámara que pasaba con una bandeja, de la que se sirvió el segundo s

fuerza que la «Independencia», y el «Huascar», peruanos. En cuanto à buques de madera, la «Union» y la «Pilcomayo» del Perú, son mas fuertes y veloces que todos los buques chilenos de igual clase. La sola fragata peruana «Apurimac», de medio blindaje, y cuyo andar medio es de doce millas, bastará psra destruir las tres ó cuatro corbetas de chile. «La Esmeralda», chilena, es un buque casi inservible segun lo deteriorado de sus maderas. «La Covadonga», que acaba de ser mal remendada à toda prisa en Valparaiso, està en tan mal ò peor caso que la anterior. Y se puede decir, en suma, que Chile no tiene mas escuadra efectiva que sus dos blindados. Ahora bien: cada monitor. aunque su andar solo es de ocho millas, puede ser remolcado por un blindado; poniéndolo á una distancia de 300 metros, no dejarian en media hora ni vestigios de los blindados chilenos. No hay blindaje de cinco pulgadas que à esa distancia resista à proyectiles de 500 libras. Los dos monitores juntos arrojan en cada disparo una tonelada de hierro.

Tal es la verdad en los términos en que se halla planteado en este momento el problema del desierto de Atacama.

Suponiendo que su solucion fuese adversa á la marina del Perú, la de Chile quedaria siempre imposibilitada de prestar á su ejército el apoyo que este requiere.—¿Y qué suerte le aguardaria acosado por los 4,000 soldados disciplinados y aguerridos que el Perú tiene ya á un paso de su frontera, y por los veteranos que el Presidente Daza lleva del interior de Bolivia? La escuadra chilena no podrà trasportar esas tropas, inutilizada como habia de quedar despues de un combate contra las fuerzas superiores del Perú; de modo que aun su victoria en el mar no salvaria á Chile de la derrota en tierra, y de todas las consecuencias que de ella se desprenderian. Por último, y sin contar à Bolivia, el Perú tiene ocho mil soldados de linea, cinco ò seis mil gendarmes (que tambien son tropa de linea) y una guardia nacional numerosa.—Aun perdidos los 4,000 hombres que ha enviado à la frontera, podria reemplazarlos inmediatamente con igual ó doble número de tropas hàbiles para maniobrar y para librar batallas.—Y á parte de esto solo Lima tiene 12 batallones cívicos perfectamente disciplinados y armados. — El Callao cuenta cuatro ó cinco en el mismo caso.—Arequipa sola, puede presentar diez ó doce mil soldados de su guardia, y el ferro-carril de Mollendo trasportaría de la altiplanicie de Puno y del Cuzco, cuantas fuerzas se quisiera.

Antes de perder de vista el desierto de Atacama, traeré à la memoria algunos datos sobre los jefes de mar y de tierra, de cuya direccion y valor depende el desenlace del primer acto de este lamentable drama internacional.

El mando de la escuadra chilena está confiado al contra-almirante Williams Rebolledo, cuya principal gloria consiste en la captura de la goleta española «Covadonga» por la corbeta «Esmeralda». De estos buques, el segundo tenia considerablemente mas cañones que el primero: el número de tripulantes era casi igual em ambos; y el ataque fué una sorpresa para el buque español, que habia sido atraido por extratagema hasta encontrarse à muy corta distancia de su enemigo. Dicen los españoles que el buque chileno tenia izada la bandera inglesa, y solo la cambiò por la suya cuando ya la «Covadonga» desprevenida estaba bajo los fuegos de la «Esmeralda».—Me resisto à creer semejante ardid, no de guerra, sinò de piratería, de parte de un buque sud-americano; y prefiero pensar que la goleta española fué vencida en lucha de buena ley, al ver que se rindiò cuando su pérdida en vidas era insignificante y el buque se hallaba sin lesion séria en parte alguna de su casco.—Fué una victoria sobre un enemigo mas bien inferior que igual en fuerzas.—En Abtao, Willians Rebolledo, no se atreviò à entrar y tomar parte en el combate por temor de que su buque fuese apresado ò destruido por alguna de las fragatas españolas, segun lo dijo él mismo en su nota oficial à su Gobierno; y se mantuvo en las inmediaciones sin prestar su cooperacion en la defensa de la causa de su patria, sostenida en ese momento por los cañones peruanos. Esta conducta le valiò un amargo sarcasmo de parte del jefe de la division naval de operaciones del Perù, capitan de navio Villar, en un despacho oficial; asi como tambien un calificativo que no quiero repetir, en el discurso pronunciado en el congreso sobre el combate de Abtao, por don Manuel Montt, ex-presidente de Chile. El vencedor de la «Covadonga» habia retrocedido ante la idea de combatir con la «Blanca» española, de 32 ò 34 cañones, como habia combatido Blanco Encalada contra la «María Isabel» en la guerra de la independencia.

El contra-almirante Montero, jefe hoy de la escuadra del Perú, es el mismo que el 2 de Mayo de 1866, al entrar al Callao la escuadra española con sus 300 cañones, avanzó sólo en un bergantin de 4 piezas de pequeño calibre, hasta más de una milla del fondeadero: acto de audacia presenciado por 40,000 espectadores, y que hizo detenerse à toda la linea enemiga, creyendo que se le venia encima un buque-torpedo. Debe recordarse que entónces la escuadra peruana no habia regresado aún de las aguas de Chile, y que ese pequeño bergantin era el mayor de los muy pocos buques nacionales que se encontraban en el Callao.

Durante la guerra civil de 1856-57, Montero se apoderó de la fragata «Apurimac» y la sostuvo durante año y medio contra las fuerzas de todo el resto de la escuadra, que se componia entónces de cuatro ò seis buques de madera. En el ataque á las baterías y buques del Callao en 1857, y mientras se cruzaban los fuegos de mar y de tierra, Montero, de pié en su bote, se hizo pasear de un extremo à otro de la linea de los fuegos á tan corta distancia que es verdaderamente una maravilla el que no hubiese perecido en tan temeraria excursion.

La division del ejército, cuyo mando se le confió en la penúltima campaña sobre las casi inaccesibles posiciones de Torata y los Angeles en 1875, fué la que decidió el triunfo, al cual debió sus charreteras de contra-almirante; como resolucion é intrepidez, la fama de Montero está bien sicentariada. Es senador y candidato á la presidencia de la repùblica para el periodo que principiarà en 28 de Julio del año próximo.

Seria prolongar demasiado estos apuntes de viaje, el bosquejar siquiera la figura de los gefes que mandan cada uno de los buques peruanos y los chilenos.—Baste recordar que el capitan de naviò Villar es el vencedor de Abtao que el de igual clase, Aurelio Garcia y Garcia, trazò los planos de la fragata blindada «Independencia» (en cuyo espolon hizo poner siete toneladas de acero) y dirigiò su construccion en Inglaterra, y es autor de una obra científica sobre el litoral del Perù, que ha sido traducida al inglés y que le valiò el honroso titulo de miembro de la *Real Sociedad Geográfica* de Lóndres, que Grau goza en la marina peruana la reputacion de un marino que no tiene superior en su profesion, y cuyo carácter de rectitud y firmeza es proverbial en todo el Perù; y en fin, que toda la oficialidad peruana, sin una sola excepcion, ha sido esmeradamente educada en la Escuela Naval Militar, en los buques de guerra de las principales marinas europeas, en el mando de los buques mercantes en que han hecho casi todos el viaje de circunnavegacion, y que fueron oficiales subalternos de la escuadra del Perù los que, en vez de rendirse à las fragatas inglesas «Shah» y «Amethyst,» combatieron contra ellas cinco horas consecutivas y se burlaron del arrogante *ultimatum* del almirante británico.

Esto no obsta para que un papelucho inglés publicado en Buenos Aires con el titulo de *The Herald*, diga que el Perú para batirse con Chile necesitará *reclutar oficiales de marina*. ¿Deberà contratar á los de la «Amethyst» y la «Shah» para salir de apuros?....

Tambien hay en la escuadra chilena oficiales distinguidos, como Lynch, comisionado actualmente para conducir las dos nuevas cañoneras blindadas compradas por Chile, y que en toda probabilidad llegarán tarde al teatro de la guerra; y algun otro, como el que durante uno de los furiosos temporales que suelen desencadenarse en Valparaiso, se hizo atar por la cintura con una cuerda y se lanzó à nado para ganar su buque y ver de salvarlo de la borrasca. Siento no poder recordar el nombre de este marino, que, à mi juicio, ha hecho mucho mas honor á su patria con este rasgo de intrépida abnegacion y de conciencia del deber, que Williams Rebolledo con la muy modesta victoria sobre la «Covadonga,» que tanto ruido ha hecho en la prensa y en la opinion pública de Chile. Es sabido que la oficialidad chilena acostumbra contraerse á los estudios de Hidrografía, y que à lo ménos en este ramo tiene derecho à que se la considere instruida.

Consideradas ambas marinas en conjunto, creo que la peruana es mucho más numerosa en su personal y está mejor dirigida que la chilena. En cambio, esta tiene la ventaja de que todas sus tripulaciones son nacionales, al paso que en la otra se encuentran en la marineria no pocos extranjeros, si bien estos son el menor número en cada buque.

La guerra del Pacífico

SUMARIO—*Restriccion en los telegramas—Las fuerzas del Perú en Iquique—Aprestos bélicos—Las municipalidades de Santiago y Valparaiso—La Guardia Nacional—Cambio de Ministerio—El combate naval—Se desmiente—Meras probabilidades de haber tenido lugar—Renuncia del Presidente—Voto de censura—Nombramientos de jefes de la expedicion—Entusiasmo en Bolivia—Compra de armas para Chile—Ventas de mulas y caballos—Notificacion del almirante chileno al prefecto de Iquique.*

—Dice un telegrama de Valparaiso, del dia 11:

Desde mañana no se darà curso por el cable al Perù à ningun telegrama de tránsito, sin ser préviamente visado por el Intendente de la Provincia, y se prohiben absolutamente los cifrados ò en còdigo.

La prensa pide que el Gobierno ponga un interventor en la oficina del telégrafo trasandino.

Segun informes de personas venidas de Iquique, el número de las tropas enviadas allí por el Perú, es de tres mil quinientos hombres.

Setecientos hombres de caballeria bien montados, habian ido á Quillahuel, pueblo sobre el Loa en la frontera de Bolivia, à treinta leguas de Calama: se retiran à Caracoles.

Aqui se hacen aprestos activos y en gran escala, para embarcar tropas para el Norte y se preparan las fortalezas.

Las municipalidades de Valparaiso y Santiago han ofrecido al gobierno quinientos hombres cada una costeados por ellas para reforzar el ejército.

En todo el pais se organizan y arman los guardias nacionales.

En Lima se supo el dia dos la declaracion de guerra que Chile hacia al Perù.

Con insistencias se habla de cambio de ministerio.

—Telegramas de Valparaiso anuncian que es completamente incierta la noticia dada por *La Patria Argentina* sobre un combate nava entre la fragata «O'Higgins» (chilena) y el encorazado «Huascar.»

--Leemos en *El Nacional* del sàbado:

Segun hemos oido á personas bien informadas, *hoy* ha debido librarse un combate naval entre la escuadra del Perú y Chile.

--

Valparaiso, Abril 11.

Tanto aquì como en Santiago circula el rumor de que el Presidente Pinto hace dimision de su puesto, pero carece de fundamento.

El màrtes debe votarse en la cámara de diputados, un voto de censura al Ministerio.

Han sido nombrados: General en Jefe del ejército el general Justo Arteaga, que es bastante anciano; el general Erasmo Escalada, jefe de la infantería; el general Baqueadano, jefe de la caballería; el coronel Sotomayor de la artillería.

--En una carta fechada en la Paz, se describe el ardor bélico con que ha sido recibida allì la declaracion de guerra à Chile, y concluye con este significativo párrafo:

«El entusiasmo es indescriptible: si el gobierno necesita fuerzas para combatir la invasion en un solo dia y en solo el departamento de La Paz, puede poner sobre las armas 20,000 voluntarios. Se habla aquì, y se concibe, del entusiasmo de los peruanos para combatir contra Chile, pero por vehemente que él sea es imposible que se aproxime siquiera al de aquì. En Bolivia no sólo hay la indignacion que es consiguiente por un acto de filibusterismo como el de la ocupacion de nuestro litoral, hay un odio concentrado, desde tiempo inmemorial, contra todo lo que es chileno, contra todo lo que huele á chileno».

--La casa Bemberg de Buenos Aires se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo el reembarco de una cantidad de armas y municiones para el Gobierno Chileno.

El Gobierno no habia resuelto aun nada. Parece que la Legacion Chilena no es extraña en estas compras, lo que sorprende puesto que ha reclamado la declaratoria de neutralidad en la guerra con el Perú y Bolivia y empeñádose en que el Gobierno Argentino impida el comercio de caballos y mulas con este último pais.

La Legacion encuentra malo que los comerciantes argentinos vendan mulas y caballos à los bolivianos, pero no que la casa de Bemberg embarque armas para Chile y que una casa oriental le ofrezca pólvora en venta.

—

Valparaiso Abril 11.

Por telegrama de Caldera, fecha de ayer, se comunica à esta prensa que el acorazado «Blanco Encalada» y la «Esmeralda» bloquean à Iquique y los demas buques costean fuera: que el almirante Williams habia notificado al Prefecto de la plaza que la destruiria haciendo fuego sobre ella, si se intentaba hacer uso de las màquinas de destilar agua ó si se movian los trenes del ferro-carril, que corre un gran trecho por la costa, para trasportar tropas al interior.

En consecuencia, el prefecto habia dado dos horas de plazo à los chilenos allì residentes, para que dejasen el pais, y tres mil se habian embarcado por el vapor «Santa Rosa».

—

Telegrama procedente de la Bolsa de Buenos Aires (del 14)

Perú y Bolivia ofrecen ceder Atacama à la República Argentina. La casa de Fisher hizo un empréstito de un millon. La escuadra peruana todavia en el Callao.

Ultimas noticias de Europa

Por el *Iberia*, de la compañia del Pacífico, entrado ayer à nuestro puerto recibimos diarios de Europa, cuyas fechas alcanzan: de Paris al 23 de Marzo; de Lóndres al 21 y de España al 24.

Francia

Los republicanos franceses han declarado la guerra á los institutos religiosos.

M. J. Ferry, Ministro de Instruccion Pública, ha presentado un proyecto, cuyo articulo fundamental consigna que «nadie podrà tomar parte en la enseñanza pública ò libre, ni dirigir un establecimiento de enseñanza, sea de la clase que fuere, si pertenece è una Congregacion religiosa no autorizada.»

Este artículo va directo en contra de los jesuitas. En cuanto à las Congregaciones religiosas no autorizadas que se dedican à la enseñanza, son en numero de veintisiete, y comprenden un personal de mil novecientos treinta y siete individuos.

Los jesuitas que tienen veintisiete establecimientos de enseñanza, figuran en aquel total por ochocientos cuarenta y ocho individuos.

En cuanto à las asociaciones religiosas legalmente reconocidas, y entre las que figuran en primer término los Hermanos de las Escuelas Cristianas, comprenden dos mil ochocientas escuelas, y cuenta con veinte mil ochocientos individuos.

Para darle à vd. una idea de la perturbacion que la enseñanza seglar obligatoria introduciria en los hábitos y en las tendencias de los habitantes, baste decir que à las escuelas del Estado acuden setenta mil niños ó adultos, miéntras que á las escuelas dirigidas por los Hermanos asisten setenta y un mil alumnos.

Esto demuestra que con el nuevo proyecto de ley se quiere de una plumada cohibir la libertad de la mitad de los padres de familia, imponiéndoles una enseñanza que no quieren.

Al propio tiempo algunos proponen que en los presupuestos se suprima el crédito relativo à las facultades de teología, y que ese crédito se destine à crear en el colegio de Francia una càtedra especial de Historia de las religiones, que se confiará à un ateo, colaborador de la *Revue de Deux Mondes* y la *République Française*.

—Los católicos del Norte de Francia publicaron el dia 21 de Marzo un notabilísimo manifiesto contra los proyectos de Ferry sobre instruccion pública.

Declàranse resueltos à dejarse quitar àntes la sangre de las venas que las universidades.

Protestan que jamàs dejarán que el Estado secuestre sus hijos para envenenarles el alma, y llaman en defensa de la verdad católica à los católicos de toda Francia.

—En Lille tuvo lugar una reunion de la Junta de Defensa de la Instruccion Superior Católica de Francia.

Presidió Mr. Chesnelong y empezó la sesion con un discurso de M. de Margerie, presidente de la indicada junta, en el que expuso brevemente la cuestion de las cosas.

Hablaron otros dos oradores, y la sesion terminò con un enérgico y elocuente discurso de M. Chesnelong.

—Los prelados franceses protestan contra los proyectos relativos à la enseñanza pùblica presentados à la càmara de diputados.

Las gestiones hechas por el arzobispo de París cerca del gobierno contra dichos proyectos, no han dado resultado alguno. Se prepara sobre los mismos un animado debate en las cámaras.

—Todos los individuos, excepto dos de la comision de la càmara de diputados encargada de emitir dictàmen sobre los proyectos del señor Ferry relativos á instruccion pública, estàn conformes con el mismo, à pesar de las reformas trascendentales que en él se establecen, concediendo únicamente al Estado la colacion de grados universitarios.

—La *République Française*, òrgano de Gambetta, insiste en la necesidad de que la mayoria republicana se conserve unida ante los ataques que se preparan à los proyectos del señor Ferry, y todo hace creer que à los católicos franceses se les impondrà la ley sin consideracion à sus protestas.

—En la reunion celebrada el 20 por los delegados libre-cambistas de la càmara de comercio, se ha aprobado una peticion que seria entregada al dia siguiente por el señor Tirard al presidente del consejo de ministros señor Waddington, pidiendo el mantenimiento de los tratados de comercio y la continuacion provisional de los derechos actualmente inscritos en las tarifas convencionales.

—El ministro de Comercio à los delegados de diez y ocho Càmaras mercantiles, los cuales le han pedido el mantenimiento de los tratados de comercio.

El ministro ha contestado que no podia ménos de declarar que sus sentimientos personales eran favorables á los deseos de los delegados; pero que creia de su deber reservar por ahora la opinion del ministerio sobre el particular.

Italia

—El Padre Santo tan pronto como tuvo noticia de la catástrofe de Szegedin, se apresurò à enviar dos millones al gobierno austriaco para alivio de las desgraciadas víctimas de la segunda ciudad de Hungría.

—El *Times* publica un despacho de su corresponsal en Roma, anunciàndole que pronto serà puesto en práctica un proyecto destinado á causar sensacion.

Se trata de una gran empresa de colonizacion italiana en la nueva-Guinea, al frente de la cual figura un hijo de Garibaldi.

En el espacio de un año se embarcaràn tres mil italianos, divididos en dos secciones: militar la una y agrícola é industrial la otra.

Han sido fletados cuatro vapores encargados de trasportar el personal y material de la colonia.

Menotti Garibaldi embarcará à la gente y se quedará en tierra.

—Leemos en *La Voce della Verità*:

«Algunos diarios publicaron la noticia de que el Papa habia sido citado ante el Tribunal de Saletta, à causa de un legado que se le habia dejado en un testamento.

Hé aquì la verdad de las cosas. El legado no era para la persona del Papa, sino para la propagacion de la fé en las naciones infieles.

Todo se ha arreglado sin necesidad de la intervencion de los tribunales.»

—Leemos asi mismo en *La Voce della Verità*:

«Algunos diarios liberales dicen y repiten que el Santo Padre ha cambiado de politica atrincherándose tras el *non posumus* y la revindicacion del poder temporal, à consecuencia de la presion ejercida por el cardenal Mannig ò por el episcopado francés. Estamos autorizados para desmentir del modo mas formal esta fábula inventada por la prensa liberal con propósitos fáciles de comprender. El papa Leon XIII, como su predecesor Pio IX, ha protestado y protestarà siempre hasta que se provea como la razon y el derecho reclaman à la dignidad y libertad de la Santa Sede.»

Inglaterra

—Lord Napyer de Magdala, que habia ido á Lóndres con objeto de dar su opinion al gobierno sobre las expediciones contra el Afghanistan y los zulus, ha regresado á Gibraltar para encargarse de nuevo del mando de aquella plaza.

—El periòdico el *Times*, publica un despacho de Nueva Orleans, diciendo que reina en aquella plaza un pánico comercial, à consecuencia de haber suspendido provisionalmente sus pagos hasta el 29 del mes actual, quince casas de banca.

Hé aquì en que términos da cuenta un telegrama recibido en Lisboa de la sesion celebrada el 21 por la càmara de los lores.

Se dirige una pregunta al ministro de negocios extranjeros acerca de los trabajos que se están haciendo en el puerto de Tamagusta en la costa oriental de la isla de Chipre.

El minsitro lord Salisbury contesta que cuando estén terminados los trabajos emprendidos en aquel puerto, podrá encerrar perfectamente una escuadra de catorce buques de gran calado.

Hablando despues de los resultados del tratado de Berlin, dice que él espera que darán la paz en Oriente.

Esto no obstante, añade, como demostró el tratado de Paris, semejantes esperanzas no se realizan siempre.

Terminó diciendo que creia que era muy lejano el tiempo en que volverá á turbarse la paz en Oriente, y que por esta razon no es necesario apresurar los trabajos del puerto de Tamagusta.

España

—La politica iniciada por el nuevo Ministro, parece no hacer la felicidad de todo el mundo. Los constitucionales, capitaneados por Sagasta, Ulloa y Romero Ortiz, publicaron el 19 un manifiesto en el cual se leen párrafos tan edificantes como el siguiente:

Una oligarquia egoista y absorbente, formada por elementos heterogéneos, *sin cohesion moral ni vinculo de doctrina, más atenta al monopolio del poder que á las inspiraciones del patriotismo*, ha ido tendiendo por todas partes, *abusando del cansancio del pais*, la espesa malla de su influencia oficial; *ha acaparado en beneficio propio la casi totalidad del elemento permanente del Senado, las diputaciones, los ayuntamientos, los cargos públicos, desde los más elevados de la córte hasta los más humildes de las aldeas*, y lo que es peor todavia, durante estos cuatro años de dominacion no interrumpida, *ha enervado la opinion*, cuando por las vicisitudes y desventuras de los tiempos más necesitaba ser animada, *y lo ha hecho engañándola, atropellándola ó corrompiéndola*. Mucho se equivocaria quien creyese que el cambio político últimamente ocurrido habia alterado en lo fundamental el estado de las cosas; el ministerio que le simbolizaba ha desaparecido; pero su obra íntegra ha quedado en pié; nada ha variado, nada variará, ya es tarde para que varíe, porque el período electoral està abierto, y como consecuencia de esta situacion abrumadora, el partido constitucional tropezará en su marcha con los obstàculos de siempre, sufrirá las mismas coacciones que ha sufrido àntes, *y llevará á los comicios acrecentados sus temores con la reciente amargura de un desencanto más.*

Este documento termina, diciendo que los constitucionalistas tomaràn parte activa en las pròximas elecciones.

—Tambien la tomarán los demòcratas *posibilistas*, à los cuales el señor Castelar acaba de enderezar tambien su manifiesto, y en él tampoco se declara admirador del señor Martinez Campos.

Dice asi:

Este gobierno enigmático que nos manda; estos cambios de política sin explicacion plausible á que nos hallamos sujetos; el cuerpo electoral disminuido; la proscripcion de la democracia por la vuelta al censo; las prácticas electorales al uso; *el movimiento regular de esta máquina administrativa montada adrede para la falsificacion de los votos*; la presencia en provincias de los gobernadores que presidieran las últimas elecciones, de recordacion tristísima; todas estas causas, capaces de desconcertar las voluntades mejor templadas y confundir à las inteligencias más lucidas, no lograràn (*¡qué indirecta!*), á pesar de su gravedad, persuadirnos à seguir el proceder de la abstencion, por sentir que desorganiza los partidos en fracciones indisciplinadas, y separa à los estadistas del estudio de los negocios, y priva à la tribuna de sus oradores, y desautoriza el régimen parlamentario, y convierte á los maestros y à los discipulos de las escuelas más progresivas en sectarios de tristes conjuraciones, dispuestos á librar su triunfo, antes que en la virtud de las ideas y en el poder de la palabra, en los azares de las guerras continuas, como si fuéramos, no republicos de opinion y de propaganda, sino guerrilleros de esos que todo lo esperan del misterio y todo lo fian à la violencia.

—El ministerio parece tambien trabajado por crisis interna, como se desprende de la siguiente noticia que hallamos en un diario de Madrid:

«Cuéntase, pues, que ayer mismo, à la una de la madrugada, horas àntes de publicarse el decreto de disolucion de Còrtes en la *Gaceta*, el general Martinez Campos hubo de manifestar deseos de que se retrasara la publicacion de este documento. Advertido de esto el señor Silvela, pasò en el acto à verse con el presidente del Consejo y hubieron de acudir tambien, accidentalmente, segun se dice, los señores Orovio y conde de Toreno. El general debió dar algunas azones en prò de su idea, pero léjos de darse por convencidos los señores ministros presentes, hubieron de manifestar que si el decreto no se publicaba aquel mismo dia, ellos se creerian en el deber de presentar su dimision. Ante esto retrocedió el general, se dejó convencer, y el decreto se publicó.»

Ya se irà convenciendo el Sr. Martinez Campos, dice con este motivo la *Gaceta de Barcelona*, de que no es lo mismo poneerse al frente de una brigada que al frente de un ministerio.

—Del resúmen de las cantidades y valores de los principales articulos exportados por las aduanas de la Península é Islas Baleares durante Enero último, que publica la *Gaceta* de Madrid, resultan 49.145,263 pesetas de valores, 12.223,846 mas que en Enero de 1878. Nótase aumento en las exportaciones de tapones, corcho en rama, anis, azafran, cominos, pimiento molido, almendras, cacahuet, pasas, frutas no clasificadas, limones, naranjas, uvas, alpiste, arroz, harina de trigo, lana en rama, garbanzos, habichuelas, azogue, cobre en barras y planchas, hierros y herramientas, plomo en barras y planchas, minerales de hierro, papel, regali en rama y seda en rama, y disminucion en todos los demàs artículos.

La exportacion de vinos fué de 10.351.408 pesetas, 1.645,678 ménos que en Febrero del 78. De los 25.689,101 litros que aquella representa, fueron 10,622,948 para Francia; 1.327,703 para Inglaterra; 2.616,328 para el resto de Europa; 5.314,863 para la América española; 5.576,703 para la extranjera, y 230,566 para Oceania.

La exportacion de aceite comun fué 1.839,166 kilògramos, valorados en 1.655,249 pesetas.

Austria-Hungría

Las noticias del 15 de Marzo que publican los diarios de Viena, de las ciudades situadas en las orillas del Theiss, son ménos tristes que las de los dias anteriores.

El huracan habia calmado, y las aguas disminuian.

En Czongrad los diques resistieron el empuje de la tempestad. Sin embargo, continúan los trabajos para reforzar los diques.

En Szentes, que era la más amenazada, los diques estuvieron en grave peligro, y si no hubiese calmado algun tanto el huracan, la ciudad habria sufrido una suerte análoga à la de Szegedin.

Las comunicaciones con esta última ciudad son muy dificiles, pues el gobierno se ha apoderado de la única linea telegráfica que ha quedado intacta.

En cambio los diarios húngaros contienen largas descripciones de testigos oculares.

Hé aquì algunos detalles de una carta publicada por el *Hon* de Pesth:

«Los cadáveres son trasladados à Szeregh, donde el sepulturero, desde la aurora hasta la noche, trabaja en su fúnebre oficio. Es rarísimo que los muertos sean reconocidos. Ninguna cruz designa el sitio en que descansan. Yo mismo he retirado el cadáver de una jòven. Nadie de los que me rodeaban, la conocian. Los soldados del coronel Zubovitch han hallado el cadáver de un padre que tenia un hijo en cada brazo.

Se ha dado la órden de salvar en primer término à las personas, y sòlo despues los objetos: pero ocurren cientos de desgracias, porque muchos desgraciados se niegan á dejar los restos de sus muebles: prefieren perecer durante la noche à salvarse sin miserables objetos de màs ó ménos valor.

La causa de la catástrofe no es otra que la grande extension de la linea de diques.

Se calcula en 15.000,000 de florines el valor de las pérdidas sufridas en muebles é inmuebles».

Segun la última comunicacion oficial, la catástrofe ha sido màs espantosa de lo que algunos periódicos creen.

El dia 17 solo quedaban en pié en Szegedin 261 casas de 9,600 que tenia la ciudad, resultando que han quedado destruidas màs de 9300.

Hasta mediados de Mayo no quedará libre la comarca de la invasion de las aguas.

Han sido hallados 1,800 cadáveres. Se teme una epidemia.

Rusia

«Nueva imprenta y libreria nihilistas descubiertas en San Petersburgo, y nueve oficiales de artilleria, segun unos, ocho de aquel cuerpo y uno de la guardia imperial, segun otros, preso y acusados de tomar cartas en el asunto.

Segun una carta de aquella capital, publicada por *La Correspondencia politica* de Viena, carta cuyo contenido confirman los hechos, la audacia de las sociedades secretas excede todo limite; circulan con extraordinaria profusion manifiestos y cartas à cuyo frente se lee: «Junta rusa revolucionaria y socialista», documentos que llegan à manos de los más elevados personajes.

Esa junta secreta declara que, como ha procedido con el principe Krapotkine y con los generales Trepoff y Mezentzoff, procederà con otros muchos, y designa ya como blanco de sus iras al Sr. Vakof, ministro del Interior, al gobernador de Kiew y á los generales Tchartkoff y Dreuthein. A este último se le dice en la carta en que se le amenaza, que ya saben que no teme la muerte, pero que tampoco ignoran que tiene una hija única á la cual adora y en la cual le herirán.

El coronel de gendarmes de Odessa ha sido en efecto asesinado, como se habia dicho. Se le halló extrangulado en su cuarto, y à su lado un papel en que se leia en rojos caractéres: «De órden de la junta revolucionaria socialista.»

La policia no logra dar con las madrigueras de esos puntos secretos y cada vez se hace mayor el terror y ansiedad que éstas van imponiendo.

GACETILLA

Decreto reglamentario—En la entrante semana será expedido el decreto reglamentario de la explotacion y corte de las maderas de los territorios nacionales de la República Argentina.

Material para colas—La sola tienda de Buenos Aires, titulada: «A la ciudad de Lóndres» ha vendido en la Semana Santa sobre tres cientos mil metros de grò negro, para vestidos de señora.

Mortalidad—Dia 13 y 14: Enrique Montero, oriental, 6 años; Ramon Zavala, español, 49 años, soltero; Eduardo H. Ullora, oriental, 6 meses; José Lopez, oriental, 52 años, viudo; Fortunato Cuenca, oriental, 39 años, soltero; José Vigañlete, italiano, 30 años; Américo Conforte, oriental, 13 meses.

Que haya legalidad—La Càmara de Diputados de Buenos Aires se reunirá el 21 de corriente para practicar el escrutinio de los candidatos que resultaron electos de la últimа eleccion provincial.

Eleccion—El dia 17 del corriente tendrá lugar la eleccion del nuevo gobernador en la provincia de Entre-Rios.

De aficionados—Varios oficiales italianos, entre ellos el capitan Stefanell que se encontraba en Tucuman, han ido á ofrecer sus servicios al gobierno de Bolivia.

Vistas—El fotògrafo señor Masoni anda recorriendo las ciudades del litoral sacando vistas de sus costas y edificios.

Como tiene proyectado un viaje á Europa, desea llevar una completa coleccion de vistas.

Sociedad Filomática—Se previene à los socios que deseen obtener tarjeta para el Certàmen del 15 del corriente, pasen por la Secretaria del Liceo Universitario de 1 1/2 à 3 de la tarde, en los dias 13, 14 y 15—*El Secretario.*

Nombramiento—Han sido nombrados miembros de la Comision Central de Agricultura los señores Arsenio Lermitte y don Aurelio Velazquez.

Certámen de la Sociedad Filomática—Esta noche tendrá lugar en el local que ocupa el Liceo Universitario un certàmen que los miembros de esta naciente sociedad ofrecen á sus relaciones.

A continuacion insertamos el programa de tan simpàtica fiesta.

PROGRAMA

1º parte—Discurso de apertura por el Dr. Soler.

Esperimentos fisico-quimicos.

2º parte—Música: Giuseppe Lombardini, «Corda Sensibile» para canto por el Sr. Sortini, Campana: «Rosa d'Aprile», para canto, violin y piano, por los señores Dupont, Garabelli y Passini.

—Fantasia para piano por el señor Jourkowski.

—Pieza musical para piano por el señor Engelbretch.

—Giuseppe Lombardini, «La Recluta» para canto, por el señor Sortini.

Tentativa de asesinato—En Guaycurú hubo de haber sido asesinado el señor don Jorge Casal por un individuo llamado Santiago Lopez que le disparò varios tiros.

Debido à la mediacion de varias personas el criminal no logró llevar à cabo su intento y hoy se halla en poder de la autoridad policial.

Carrera—Anteayer tuvo lugar en Melo la gran carrera entre el caballo *Over the sea* de doctor Ramirez y el *Tordillo* de un señor Madruga.

El tiro era de 20 cuadras, y la apuesta de 20,000 $.

Saliò vencedor el primero aunque recargado con veinte libras, corriò todo el tiro sin grandes esfuerzos.

Qué cosas tiene!—Leemos en *La Epoca* de San Fructuoso.

«La Direccion General de I. Pública ha suprimido las Escuelas de 2.º grado de San Gregorio y Rivera, creando dos mixtas en su reemplazo.

Quiere decir, que la juventud de ambos pueblos, mayor de la edad correspondiente à las mixtas se quedarà sin enseñanza, pues no es suponible se les admita en ellas, à riesgo de salir de allì comprometidas para casarse mas de cuatro parejas.

¡Qué cosas tiene la señora Direccion General!

Y cómo proporciona los medios de difundir en este Departamento la instruccion pública!

Donacion—El señor don Justo Carrasale, Senador por el Departamento del Salto ha remitido à la Comision del Hospital de Caridad de aquella localidad la suma de 300 pesos para que ingresen en la caja de ese establecimiento como donacion suya.

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 14 de 1879.—La Cámara de Senadores se reune hoy 15, à las 3 de la tarde, para dar cuenta, considerar en segunda discusion el proyecto relativo al señor Algorta y en primera los comprendidos en los repartidos números 8 y 4. —*Aguilar y Leal*, secretario.

Correo de Campaña—Ha fallecido en San José victima de la escarlatina el jóven Sagües.

--El domingo de Ramos despues de haber asistido à la misa el Regimiento de Artilleria, hizo un paseo militar por las calles de la ciudad de Tacuarembó.

--*La Época* de San Fructuoso se queja de que en una poblacion como esa que cuenta 5000 almas, se encuentre acéfalo el puesto de Teniente Alcalde.

Traslado à quien corresponda.

--En esa misma ciudad se ha desarrollado una fiebre semejante a la tifoidea.

--En Maldonado se van à establecer cuatro carruajes diligencias, con notable rebaja de precios.

--Se ha puesto en vigencia la disposicion gubernativa de que las secciones policiales de campaña se alternasen mes à mes.

--En Santa Lucia las funciones religiosas de Semana Santa han estado concurridisimas.

--Han sido presos varios individuos que hacian circular monedas falsas en esa villa.

--Se trata de llevar à cabo una feria agrícola en la Florida.

--En varias colonias del Departamento de Paysandú se ha empezado á fabricar aceite de mani.

Noticias locales—Se anuncia que para el próximo domingo tendrá lugar una corrida de toros en la plaza de la Union.

—Desde el 20 del corriente empezará á regir el itinerario de invierno del ferro-carril Central.

—El dia 11 de Junio es el fijado por la Comision para las Carreras de Otoño.

--Hoy tienen lugar los exàmenes de Zoote nia en la escuela de agricultura.

--Se hacen grandes preparativos para las regatas que tendrán lugar el 25 de Mayo.

--Mañana se inaugura en el salon contiguo á Solís el Bazar de Socorros Mutuos del Magisterio.

--De hoy à mañana debe llegar con procedencia de Buenos-Aires una cantidad de animales de raza para ser vendidos en remate.

--Anteayer á llegado procedente de Europa D. Tomàs Moncayo siguiendo viage para Buenos Aires.

--Se dice que el jueves serà inaugurado el nuevo Asilo Maternal establecido en el antiguo Hotel Concordia.

--El 19 tendrà lugar una tertulia familiar en los salones de la sociedad *Euterpe*.

—Hoy se reunen los acreedores de don Julio Laererie en el Juzgado á cargo del doctor Vila.

—Don José Baltar ha solicitado el título de comerciante.

--El Juez comisario del concurso Estevez ha aprobado las cuentas de ingresos y egresos por los meses de Febrero y Marzo presentada por los Sindicos de este concurso.

Los señores accionistas del Banco Comercial están convocados para una reunion que tendrá lugar hoy à la una de la tarde en el salon del Banco.

Por tercera y última vez estàn convocados los sócios del Centro Mercantil á una Asamblea General que tendrá lugar hoy infaliblemente à la una y media.

En ella, como se sabe, va à tratarse de la anexion de ese centro con el Comercial.

Entierro—El domingo á las dos de la tarde tuvo lugar el del niño Enrique Montero, de seis años de edad, hijo del señor Ministro de Gobierno, y de cuyo tràjico fin ya tienen conocimiento nuestros lectores por la noticia dada al respecto.

La bala le penetró en la cara cerca de la boca produciéndole la muerte casi instantánea.

El señor Montero se encontraba ausente en los fatales momentos que se produjo tan lamentable y desgraciado hecho. En el acto se le telegrafió y no pasaron muchas horas en que llegara al seno de su apreciable familia à la cual aflije hoy tan sensible pérdida.

Asi que S. E. el Señor Presidente tuvo conocimiento de ese suceso, se trasladó á la quinta donde él ocurrió ó hizo conducir el cadáver del niño Enrique á la suya, donde fué velado.

El señor Montero y su apreciada y respetable esposa, á cuyo justo dolor nos asociamos de todo corazon, han recibido las manifestaciones del profundo pesar que ha esperimentado esta sociedad á causa del desgraciado hecho que nos ocupa.

Al acto del entierro asistió un concurso numeroso y selecto.

Observaciones metereologicas—Hé aquì las de ayer hechas con el solimetro por D. A. Puguo.

Termòmetro superior al Sol, Gr.

DIA 13

Senegal, vapor francés, de 2024 toneladas, capitan Baule, procedente de Burdeos y escalas, á A. de la Noe, con 33 pasajeros y la carga siguiente:

De Burdeos—Para la escuadra inglesa, 264 bultos cuerdas, provisiones, etc.; á la órden, 1 cajon mercancias, 1 id coñac; á C. F. Bally, 6 cajs. mercancias; á A. de la Noe, 7 cajs. maquinarias; á Dournau y Fouchou, 16 barriles vino; Peyramale hnos., 2 cajs. cuchilleria; á Marini y Ca. 500 bords. vino; á Bazarte y Amézaga, 15 cajs. cuchilleria, perfumeria y mercería; al cónsul de Francia, 1 caj. medicina; á Bastós hijo, Vivó y Ca., 1 cajon mercancias; á Luis Márquez, 20 bords. vino; J. Granara, 1 caj. abanicos; J. J. Correge, 1 cajon calzado y pieles.

De Lisboa—A Cardoso y Ca., 100 cajs. vino.

De Bahia—A Barrie hijo, 90 bultos tabaco, 1 id paja; á Viuda de Giuliani, 87 bultos tabaco; 3 id paja; á Carlos Morelli, 32 cajs. y 25 barricas guarana.

De Rio Janeiro—á Meillet y Paisse, 5 barricas confites, á Drabble hnos., 2 cajones tinta, á E. Gorostiza, 20 cajones cigarrillos, Cardozo y Ca., 18 cajones tabaco, 20 id confites, 6 id cigarrillos, 11 id mercancias, á Barrozo y Ca., 6 cajones artículos de tipografía, 1 máquina de coser, 2 cajones música, 1 id bigornia, 7 id guarana, á G. G. Brito, 1 piano, á Conceiçao y Ca., 28 barricas confites, á Galeano y Soto, 11 barricas harina, 31 sacos café, á Carbalho y Ca., 30 cajones y 26 rollos tabaco, á A. Pino, 10 cajones tabaco, á Manuel Bastos, 59 sacos cafe, á Martins y Ca., 5 cajones dulces, á B. Deambrosio y Ca., 4 cajones confites, á Duran y Ca., 40 cajones tabaco, 62 id confites, 10 barricas harina, á E. Gorostiza, 20 cajones tabaco 20 sacos café, á Galeano y Soto, 184 cajones tabaco, á la órden, 2 cajones tejidos, 5 id quincalla, á J. Ricaroti, 20 canastos vacíos, á Bonfiglio y Ca., 80 canastos vacíos.

Luxor, vapor aleman, de 1400 toneladas, capitan J. C. Beundir, procedente de Hamburgo y escalas, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

De Hamburgo á Wedekind, Fliers y Ca., 1 cajon mercancias, 1 cajon muestras, á la órden, 5 barricas mercancias, á Ricardo Stunz, 1 cajon pepsina, 1 cajon muestras, á C. Brandes y Ca., 1 cajon mercancias, á la órden, 1 baúl equipajes, 2 cajones mercancias, 2 cajones vidrios, 1 cajon cepillos, 1 id ferretería, á A. Rabe, 1 cajon merceria, á Menet y Ca., 2 cajones mercancias, 1 cajon muestras, á N. C. Jurgensen, 1 cajon periódicos.

Corinthian, vapor inglés, de 1158 toneladas, procedente de Buenos Aires, capitan Mensus y 39 tripulantes, á Le Hir, Barnett y Ca., con cargamento en tránsito.

Uberta Pou, polacra nacional, de 407 toneladas, procedente de Vigo el 23 de Enero, cap. M. Velazco y 12 trips., á Barrozo y Ca., con carbon.

Júpiter, vapor francés, de 200 tons., procedente de Buenos Aires, capitan Julia y 69 tripulantes, á S. Olmedo, con 43 pasajeros y las siguientes

Encomiendas—á G. Ferreira, 1 bulto, á J. Muchada, 1 id, á C. Tornquist, 1 id.

Marinho IV, salió del lazareto, barca brasileña, de 321 tons, capitan J. A. Ribeiro y 14 trips., procedente de Pernambuco, el 4 de Marzo, á Peixoto Morales y Ca., con el cargamento de azúcar que ya se manifestó.

DIA 14

Iberia, (entró en cuarentena) vapor inglés, de 2082 toneladas, procedente de Liverpool y escalas, capitan Shannon y 105 tripulantes, á Yarrow, Hett y Ca., con 4 pasajeros y la carga siguiente: á Pablo Fulqui, 1 lote de bananas.

Entradas de cabotaje

DIA 13

Santiago, balandra nacional, de 12 toneladas, de Dolores el 7, patron A. Sanguinetti y 3 tripulantes, á J. Passano, con 120 bolsas cáscara, 52 bultos cueros curtidos, 650 suelas y 10 esterios leña.

Ricciere, pailebot argentino, de 21 toneladas, de Dolores el 8, patron L. Fernandez y 4 tripulantes á J. Passano, con 1357 cueros lanares, 1 bolsa lana, 652 astas, 50 esterios leña y 120 hectolitros trigo.

Haydel, goleta nacional, de 42 toneladas, de Nueva Palmira el 12, patron E. Rolando y 4 tripulantes, a Mora hnos., con 257 hectólitros carbon.

Esperanza, balandra, de 14 toneladas, de Maldonado el 12, patron J. Landro y 3 tripulantes, á Fraga hnos., con 15 toneladas piedra cal.

Jóven Tobias, goleta nacional, de 45 toneladas, de Mercedes el 9, patron A. Limones y 5 tripulantes, á Mora hnos., con 1100 hectólitros carbon y 3 esterios leña.

Vapores esperados

Llegada		Bandera	NOMBRES	PROCEDENCIA
Abril	15	italiano	*Colombo*	Génova y escalas.....
»	20	aleman	*Nubiensk*	Callao y escalas.....
»	20	inglés	*Rimouski*	Valparaiso y escalas.
»	21	inglés	*Kepler*	Londres y escalas....
»	25	italiano	*Sud-América*	Génova y escalas
»	26	francés	*Lucenne*	Liverpool y escalas...
»	28	inglés	*Cotopaxi*	Havre.....
»	30	aleman	*Hatsburg*	Bremen y escalas....

Vapores á salir

Partida		Bandera	NOMBRES	DESTINO
Abril	16	inglés	*Moselle*	Vigo y Burdeos.....
»	17	inglés	*Memling*	Amberes y Liverpool
»	20	aleman	*Sarakkah*	Hamburgo y escalas..
»	22	francés	*La France*	Marsella y escalas....
»	23	inglés	*Illimani*	Liverpool y escalas...
»	22	inglés	*Liebnitz*	Amberes y Liverpool
»	25	francés	*Senegal*	Burdeos y escalas....
»	25	italiano	*Isabella*	Havre.....
»	28	inglés	*Cotopaxi*	Valparaiso y escalas.
»	28	francés	*Portoña*	Havre y Tenerife ...

SECCION JUDICIAL

Juzgados de lo Civil

DOCTOR DON DOMINGO GONZALEZ

Dia 14

Sentencias definitivas—Polanco con Rodriguez por cobro de pesos, Danero con Costa y 3ria. Montero por cobro de pesos, Triana con Sra. Pozo por cobro de pesos.

Sentencias interlocutorias—J. Estràzulas, Lacueva con Lacueva, Spangemberg con Fynn hnos., Cármen de S. Acuña, testamentaria Montero, Zumaran con sucesion Susviela Alvarez, Barbò con Ferrari y otros, Spangemberg con Macho, sucesion, Ferrer con Ponce y Gumma, C. C. de Ros con sucesion Nietto, Peralta con Pitamiglio, Avello y Llano con Mastais, testamentaria Nietto, testamentaria Garragory, West con dique Mauá.

Trámite.—Artola con Fernandez, Stajano con sucesion Nietto, id. id., Beraza con Martirena incidente, Galli y Ca. con Saoson, Maria P. de Pupo, Casaux con Garatey, testamenteria Gadea, Rama con Gonzalez y terceria Salgueiro, Goldaracena con Paysal y Avila, Lacoste con sucesion Puye, Maria Morgantini, Ponce con Gallardo, testamentaria Perez, Chavalier con Magnon, testamentaria Lataillade, Tornatore con Sarthouly terceria Marguiasan, Camejo con Sineiro, sucesion Viana con Barros, Martinez con Storace Hnos., Royer con Tafernaberry, Botta con concurso Raffo, testamentaria Sanchez, Drable Hnos. y Ca. con Quevedo, Raffo y otro con Brito testamentaria Boada, Dajino y Musso con Mondino, Charlin con Anza Soto, y terceria Fernandez, Quijano con Aguirre, Piatero con Casanova y otros, id. id. id. id., Mayone con sucesion Vannet, testamentaria Molina y Haedo, sucesion Beveridge, testamentaria Beveridge, sucesion Noguez con Olivera, Caminos con Veraza, Chinchurreta, con Lespiù, Ibargoyen con Garrido, Bado con Francini, Prudente con Rodriguez, Fagundez con Rosado, Pissano con Vannet, Tornara con Pino, Chopitea con Ramirez, Santos con Sra. Vannet, Rubio con Beberbur con Suarez, los menores Cruces con Solé y terceria Santos, Burgueña con Estech, Lavalleja con Gama, Pedralbes con Gomez, Badel con Diaz, Viera con Amaro, Mergote Paz y otro total 58.

Antenor R. Pereira, Actuario.

DOCTOR D. JOSÉ LUIS VILA

Dia 14

Laureano Correa con S. Fernandez, Sinforiana G. N. Isnardi con Pedro Isnardi, Civils con Oribe, Algelquet sobre amparo, Suanny con Narizano, Federico Civils con Tabarez y otros, señora Vicente de Figueroa con Irigoyen, Bates Stokes con Allau, F. Watson Piñeiro y Acuña, doctor Vigil con Rivera, Pereira con Orfila, acordada del S. Tribunal nombrando traductor judicial á don Justo Maeso, acordada del S. Tribunal nombrando Reguladores á los abogados Vigil y Ramirez, Lopez con Gorostiza (sentencia) Piaggio con Costa y Belgrano Castro con Urtuley (sentencia) Silva con Perez Vila sentencia Domingo Barlos con Clara Zúñiga sentencia, Prota con Caballero, Susana Lafont testamentaria, Walker con sucesion Keigan sentencia, Maraboto con B. Martinez, Platero con J. W. Hansen, Hinrichsen testamentaria, Fernandez con Alonso, Sangusgo vénia, Jamandreu con Salvañach, Rodriguez con Romeu, Iameria y Dorila Sanchez, J. Aguirre con Lopez, Fragueiro terceria J. B. de Moreno con Salvañach, J. M. Medina incidente, Dufrechou con Ponce, Castro con Soria, Costa y Belgrano con Piaggio, Narizano con Zuany.

Dr. Granada por impedimento—Antonio de las Carreras y otros con Lucas Urutia y otros, Lucas Moreno testamentaria.

Dr. Artagaveytia por impedimento—Lorenzo Brizzo con Ildefonso Pereira.

Benito Montaldo, Actuario.

DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 14

S. Guillot con F. Alvarez, J. Alvares (hijo) con Menendez Pelay, M. Sierra con F. Corrales, Gregario con C. Paz, M. Orta con F. Vazquez, M. Lopez con L. Souza Escotto, testamentaria de Francisco Bayo, testamentaria de J. M. Gonzalez, Dolores T. de Salaber con M. Perez, sucesion M. Ibañez con F. Cayetano, Encarnacion F. de Lagareta con Dellazopa, Narizano y Ca. con sucesion E. Juanicó acordada del Superior Tribunal sobre reguladores, acordada del Tribunal sobre traductor, Manuel P. Pintos con sucesion Enrique Juanicó, Margarita Z. de Hieret sobre inventario, Eulalia Nuñez con L. Helguera, A. Labergne con J. Donelly, Carassale hnos. con sucesion E. Juanicó, Dr. de Lorenzzi con S. Triscorni, Juan Furcade cesion de bienes, concurso Contestabile, V. Torterola con Albaro de Olivera Bueno, intestado J. Piñeyro, Bernado Anvezdane con sucesion E. Juanicó, Enrique da Silveira con A. Lucerna, Gastelumendi con Omar, Domingo Marella con Juan B. Palacios, testamentaria de J. M. Garcia; Luquece Reffino.

Dr. Gonzalez por impedimeuto—M. D. Mieres despojo, Tomás Calvento con Justo Escalera.

Dr. Vila por impedimento—M. Suarez con M. Fuentes, Guerrero con Winte, Mirabal con Fernandez.

Silvestre Sienra, Actuario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de don Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Mujar, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Sindico definitivo, tendrá lugar el 17 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 8 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion de don Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Vazquez, cito, llamo y emplazo á sus acreedores, por tercera y última vez, para la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 16 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 8 de 1879.—*José L. Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos iniciados por los Sres. Puerto y Acosta solicitando moratorias, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la peticion de moratorias hecha por dichos señores, tendrá lugar el 8 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 14 de 1879.—*José Luis Antuña* escribano de comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Samuel A. Laffone Quevedo, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho de los autos que le siguen el Banco Mercantil bajo apercibimiento. Montevideo, Abril de 1979. *José Luis Antuña* escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á D. Sandalio Ximenez para que en el enltérmino de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres Francisco Olarte y Ca. bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1879.—*José Luis Antuña*—escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Antonio Martinez y Ca., contra la sucesion de Antonio Sagarra, hago saber: Que por auto de fecha 2 del corriente se ha declarado rebelde á la sucesion ejecutada. De conformidad con el artículo 814 del Código de Procedimientos, hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 8 de 1879—*José Luis Antuño*, escribano de Comercio.

Por disposicion de don Lucio Piñeiro, Juez Comisario del concurso Chiravia, hago saber: que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado, por el término de 15 dias; á disposicion de los interesados. —Montevideo, Abril 7 de 1879.—*José L. Antuña*, hijo, escribano público. 35

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso Soulet, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el sindico nombrado D. Julian Tabosa, teniendo se su domicilio en la calle de Zavala num. 124, dentro del término de ocho dias.—Montevideo, Abril 4 de 1879.—*José L. Antuña*, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. Don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don José Pastorino contra don Antonio Baraldo hago saber: Que el dia 14 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse la oferta desde las dos y media, se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de dos fracciones de terreno situ en la Villa de la Union.

La 1ª fraccion se compone de 3689 metros 50 cent. cuadr. con frente á las calles Nueva Palmira Porvenir y del Plata.

La 2ª fraccion se compone de 5175 mtrs. 46 dects. y 7 cents. cuadr. con frente á la calle Nueva Palmira y Porvenir.

Dichas dos fracciones que componen un área total de 8864 m. 17 dets. y 20 cents. cuadrados, se hallan llenas de arboles frutales etc tasado el metro cuadrado á razon de 50 c. $ 4432.08. El mejor postor deberá consignar la suma de 1000 $, los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Abril 1º de 1879. *José Luis Antuña*, hijo Escribano Público 69

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio cito llamo y emplazo á D. J. V. Stewart para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á esta á derecho en los autos que le siguen los señores Le-Hir Barnet y Ca. bajo apercibimiento—Montevideo, Enero 30 de 1879.—*José L. Antuño*, escribano público.

A solicitud de D. Enrique Pistero, á los efectos del artículo 1626 del Código de Comercio y de conformidad con el Dr. D. Ovidio Grane, se hace público á don Francisco Santayana que los documentos suscritos por Santayana y Ca. uno de siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con dos centésimos fecha 13 de Febrero de 1875, y el otro de cinco mil trescientos noventa y ocho pesos con setenta y cuatro centésimos, de 19 de Febrero tambien del mismo año de 1875, han sido presentados en esta fecha á fin de interrumpir la prescripcion de los mismos y en conformidad con el ya citado artículo del Código de Comercio, que se ha mandado dar por cumplido en este caso.—Montevideo, Abril 8 de 1879—*Juan R. Albisur*, escribano público. 86

Por disposicion del Dr D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José B. Gonzalez del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 26 de 1879.—*José L. Antuño*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el sindico nombrado, Montevideo, Marzo 14 de 1879.—*José L. Antuño*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Francisco Santayana para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Cerevygno hnos., dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Marzo 14 de 1879.—*José L. Antuño*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que por auto de fecha 3 del corriente se ha concedido moratoria á don Juan Dellazoppa por el término de un año nombrándose interventores á los señores don Antonio Piaggio y José Martinelli. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 11 de 1879.—*José Luis Antuño*, escribano público.

Por disposicion del Sr. D Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Andres Castelao, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Sindico nombrado D. Cornelio Guerra, dentro del término de 30 dias Montevideo, Marzo 27 de 1879. *José Luis Antuño* (hijo), escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Emilio Soulet del comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenido como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1879.—*José Luis Antuño* Escribano público.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se cita, llama y emplaza á D. Cornelio Gonzalez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue Da. M. Silva Rodriguez sobre depósito de su persona, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 8 de 1879. *Julio Sienra*, Escribano público.

Por disposicion del Dr. don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan P. Ramirez, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Mauá y Ca.—Montevideo, Marzo 5 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á don J. V. Stewart, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Le-Hir Barnet y Ca., bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 30 de 1879.—*José L. Antuña*, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. Don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que por auto de fecha 3 del corriente mes, se ha rehabilitado á los señores Louton Freres y Cª. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 7 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Francisca Saleiva de Sienra, citándose á los que se consideren con derecho á ella para que en el término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 21 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público.

Por disposicion del Dor Dn Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por Dn José Maria Vecino, hago saber: Que por auto de fecha 14 decorriente próximo pasado se ha decretado interdiccion sobre los bienes del ejecutado, y por consiguiente no puede enagenarlos de ningun modo, hasta nueva disposicion de este Juzgado Lo que hago público á sus efectos—Montevideo Marzo 11 de 1879—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de D. José B. Gonzalez á la reunion que con el objeto de nombrar Sindico provisorio, tendrá lugar el 3 de Abril á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 28 1878. *José Luis Antuña* [hijo], Escribano Pùblico.

Poe disposicion de Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila, se cita nuevamente á los herederos de D. Pedro Keigan para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 28 de 1879.—Benito Montaldo, Escribano Pùblico.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, cito, llamo y emplazo al representante de la casa de Seguros contra Riesgos Marítimos, Sr. Bemberg, para que en el termino de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Juan Lawes, bajo apercibimiento —Montevideo, Marzo 31 d 1879.—*Jesé Luis Antuña*, (hijo,) Escribano Público. 65

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Andrés Castelar, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 18 de 1879.—*José Luis Antuña* hijo, Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de S. Martin, se hace saber al público á los efectos del artículo 1045 del Código Civil de Procedimientos; la apertura de a testamentaria de doña Cornelia A. del Pino; dara que los que se consideren con derecho sobre ella, por cualquier titulo, concurran ante el Juzgado, á deducirlos en forma dentro del término prefijado por la ley.—Montevideo, Abril 1.º de 1879.—*Juan Prieu*, escribano público. 66

REMATES

Por Juan Favaro

Judicial—De un terreno con 8057 metros 66 milimitros, con 2 preciosas casas con quinta perteneciente á la Testamenteria de D. Pedro Echart, situadas en el Paso del Molino (Cuchilla de Juan Fernandez.

OJO—TASACION SUMAMENTE BAJA—OJO

El mártes 22 de Abril del corriente año á las 3 en punto de la tarde se dará principio á la venta dando por terminado el acto á las 4 en punto por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada de conformidad de partes y con asistencia del alguacil y actuario de dicho juzgado, dichas propiedades se hallan edificadas en un terreno de 8057 metros 66 milimetros con un frente de 84 metros; primera casa con 6 piezas, algibe, cocina, caballeriza, piletas, bancos; al frente, arboles, un gran porton, todo su frente cercado con reja de lanza, 2 grandes zarzos de fierro con parras.

Segunda casa, 4 piezas, cocina, caballeriza, un gran pozo de balde, piletas, 225 árboles frutales, todo el terreno de material, varias piezas pintadas al fresco, etc., dichas propiedades lindan por el Norte con Da. Rosa Mendez, por el Sud calle por medio con D. Francisco A. Gomez, por el Oeste D. Manuel Bañales, por Este D. Benito Rodriguez; dichas fincas están tasadas en todos sus ramos en la suma de $ 6593 con 17 centésimos oro, no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes de su tasacion, para ver las tasaciones en la oficina del Sr. Actuario calle del Sarandi núm. 193 ó en el escritorio del rematador calle Zavala núm. 100.

N. B. El mayor postor deberá oblar en el acto de la compra la suma de $. 84

Por J. G. Previtali

JUDICIAL

Grande é importante remate de una preciosa propiedad situada en la mejor localidad de la ciudad nueva, calle 18 de Julio núms. 233, 235, 237, 241 y 243, de órden del señor Juez L. de Comercio Dr. Grané, para pago de crédito que reclama D. Eugenio Baubers á D. Lino Herosa.

El martes 15 del corriente, á las 4 de la tarde del dia mencionado, edificada sobre un frente de 21 metros 475 mils. sobre la calle 18 de Julio por 42 metros 95 cts de fondo, formando una área de 932 metros 351 milímetros ó sea 1,263 varas 75 cents., todo edificado.

No podemos pretender recomendar esta valiosa propiedad, pues su magnífica posicion la recomienda de por sí. La tasacion asciende á la suma de 46,117 $ 56 cents. oro sellado, no pudiéndose admitir oferta que no pasen de las dos terceras partes, ó sean 30,746 pesos oro.

El mejor postor consignará en el acto de la adjudicacion la cantidad de 500 pesos oro, segun lo dispuesto por el Juzgado; para informes, escritorio del rematador, Misiones 172. 68

Por Juan P. Castro

95—CALLE RINCON—95

CASA DE REMATES Y COMISIONES—Todos los dias jueves á la una doy remate de muebles y demás artículos, sin retirar lote y en ese sentido recibo para su venta cualquier clase de artículos.

Lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche, doy remate de gran surtido de artículos de tienda, porcelanas, comestibles y artículos de gusto y fantasía.

No siendo dia de remate, vendo particularmente y á bajo precio toda clase de muebles y artículos de los que siempre tengo completo surtido

Unico aviso para los remates y en los carteles daré siempre detalle de lo que existe para la venta. 20

AVISOS OFICIALES

Secretario del Ministerio de Gobierno.

Montevideo Abril 7 de 1879.

De órden superior llámase nuevamente á propuestas para la provision de cinco mil postes de urunday y quebracho colorado, para telégrafo, con opcion por parte del Gobierno á poder tomar sesenta mil. debiendo ser derechos, forma cuadrada de mayor á menor ó rollizos y con arreglo á la muestra y diseño que podrán ver los interesados en esta Secretaria.

El largo minimun de los palos deberá ser de 19 piés ingleses, grueso en la base 5 pulgadas inglesas, por 5 id id grueso en la punta 3 y 1|2 pulgadas inglesas por 3 y 1|2 id id.

Las propuestas deberán fijar el número de postes que se comprometen los proponentes á entregar mensualmente en el puerto de Montevideo, el plazo de la primera entrega, á contar desde el dia en que se firme el contrato y las condiciones de pago.

El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas ó de aceptar la que juzgue mas conveniente.

En caso de ser aceptada alguna de ellas, el proponente dará una garantía á satisfaccion del Superior Gobierno.

El 28 del corriente mes á la una de la tarde se abrirán las propuestas en la Secretaria de Gobierno en presencia del infrascripto, del Escribano de Gobierno y Hacienda y de los proponentes.

Eduardo Zorrilla,
Oficial Mayor.

Secretaria del Ministerio de Gobierno.

AVISO

Los señores don Pablo Antonini y don Carlo-Recalde consecionario para el establecimiento de una fábrica de tierra romana se servirán presentarse á esta Secretaria en el término de 15 dias—Montevideo, Marzo 31 de 1879—*La Secretaria.* 47

AVISO

Se previene al público en general y especialmente á los directores de diarios que desde el dia de mañana D. José Belo, como contratista para el servicio de correspondencia en toda la República, excepto en los puntos por donde pasa la linea del Ferro-carril Central, es el encargado de conducir los impresos que se llevaban hasta ahora á la Oficina de las Mensajerias Orientales y, por consecuencia aquellos impresos deben ser entregados en la Agencia de dicho contratista cita en la calle del Uruguay esquina de la de Florida en los bajos.

Montevideo, Marzo 31 de 1879.

48 *El Oficial 1º*

AVISOS GENERALES

Banco Comercial

Se invita á los señores Accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria que en cumplimiento del articulo 9 de sus estatutos tendrá lugar el mártes 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, 5 de Abril de 1879.

73 *El Secretario.*

Manuel E. Bernat Escribano público. — Calle Uruguay núm. 25 74.

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Cerrito, núm. 158. 70

ALMACEN

ESQUINA AL COSTADO DEL CABILDO

PLAZA MATRIZ

En este antiguo y acreditado almacen se encontrará siempre un variado y selecto surtido de toda clase de artículos del ramo, siendo especial en porcelanas, cristales, vinos finos, cigarros habanos, conservas, etc.

Artículos sumamente frescos y á precios baratísimos.

ALMACEN ESQUINA FRENTE AL CABILDO

19

Oficina Universal de Colocaciones las familias y casas de negocios que precisen sirvientes y sirvientas ó bien mozos de Hoteles, Restaurantes y Cafées, para tienda, almacenes, ferreterias etc. idem para abordo, tambien jardineró y peones para quinta y barracas. Acudan no mas á la calle Zabala núm. 60 que serán servidos en el acto con toda confianza y satisfaccion.

15 *José Martinez.*

DEPOSITO DE PIANOS

PIANOS — PIANOS

DE

SHUR Y GRETHE

180—ITUZAINGO—180

Entre Buenos Aires y Sarandi

En esta casa se hallan siempre pianos garantidos de todos precios. Pianos con cuerdas cruzadas, máquina sostenida en bronce y fierro, voces que igualan á los mejores pianos de cola, fabricados para este clima, que tanta fama han obtenido en corto tiempo. Depósito de pianos Pleyel. Se toman pianos usados en cambio, se afina, se compone y se alquilan pianos en el depósito de pianos, Ituzaingó 180, entre Buenos Aires y Sarandí. 14.

MANUEL PAZ Y LAMAS

PROCURADOR

98—CALLE DE BUENOS AIRES—98

32

FABRICA NACIONAL DE ANISADOS

Con privilegio exclusivo del Superior Gobierno

DE

PENADES Y RODRIGUEZ

136—CALLE DEL QUEGUAY—138

En este acreditado establecimiento hallarán nuestros favorecedores un surtido completo de licores finos á precios tan equitativos que están al alcance de todas las clases sociales.

La calidad de ellos no dejará de satisfacer al más exigente, puesto que han sido reconocidos y considerados por el comercio de esta plaza, como licores de primera clase.

Si bien llevan nombres diferentes de los similares que nos vienen del exterior, es por que los mas de ellos son compuestos con materias primas del país y porque deseamos tambien caracterizar nuestros licores como productos nacionales, propendiendo á la vez á destcuir, si nos es posible, las preocupaciones de algunos consumidores que han creido que un producto extranjero basta que traiga á este nombre para que sea mejor.

A excepcion de los *anisados*, todo lo que fabricamos puede decirse que es producto nacional. No estamos lejos, sin embargo, de dar al consumo *anisados* hechos con grano del país.

Recomendamos á los señores negociantes de la capital como de campaña, que vendan nuestros *licores, anisados, bálsamos y bitter* bajo el nombre que llevan pues, siendo elaborados con materias primas de primera clase y por un procedimiento generalmente adoptado en los centros de Europa, no tenemos opiniones desfavorables.

Para que el comercio y el público conozcan las clases ó nombres de nuestros principales productos, los trascribimos aquí.

LICORES

Perlas del Plata, Rocío Uruguayo, Anisete Nacional, Aceite Nacional de Vainilla, de la Vejez, del Tourista, Oriental, de menta, Elixir de la vida, Aroma Cordial, de Dama, de naranja.

BALSAMOS DEL URUGUAY

De almendras, de lima, de limon, de ananá, de limoncillo, de banana, de sustancias, de rosa, de café, de criolla, de naranja, de vainilla.

ANISADOS

Carabanchel dulce, id seco, anisado doble, id sencillo de 1.er, id de 2.do, id de 3.er 26

Luis Hernandez PROCURADOR Ofrece sus servicios al público. Defiende gratis á los POBRES, Ciudadela 247 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Juzgado de lo Civil De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria del doctor don Ramon Vilardebó, citándose á los que se consideren con derecho á ella para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que les correspondan.—Montevideo, Marzo 8 de 1879.—*Julio Sienra*, Escribano Público.

GUERRA AL COBRE

No hay duda, que pudiendo elegir entre un objeto de cobre y uno de plata, cualquiera se quedaria con el de plata; pero cuesta caro y todos no podrian comprarlo. Eso era antes. Hoy no sucede eso, pues se ha conseguido, y todos pueden hacer la prueba, con la *plata mágica* se transforma instantáneamente todo objeto de cobre como si fuera plata pura. Dirán la Plata mágica costará mucho.

No señor—Es mas barata que el polvo de ladrillo, pues este consume el objeto y la paciencia del que tiene que fregarlo para tenerlo limpio. La Plata mágica con un solo repaso limpia, platea y valoriza el objeto.

Sin contar lo peligroso y espuesto que es para entoxicarse el cobre si no se tiene cuidado de tenerlo bien limpio. No confundir este específico con los que se venden generalmente por las calles. Este específico se garante de plata pura, sin peligro y fácil de usarse plateado, duradero y económico,

A las familias y á los sirvientes en particular, les conviene este específico.

Aviso

Se desea vender ó arrendar una fraccion de campo compuesta de una suerte de Estancia, ó sean *dos mil setecientas cuadras cuadradas* en el Departamento de Soriano; campo de primera clase con aguadas permanentes y rodeada por los arroyos San Salvador, Arroyo del Medio, y San Martin, formando un rincon; inmejorable ya sea para pastoreo ó labranza.—Para tratar ocurrir á San José, calle de Arenal Grande núm. 132 que se encuentran los títulos y demás antecedentes. 40.

BAZAR ORIENTAL

DE

ESTEVAN MAGGIOLO

Calle 18 de Julio, 89 (antes 85)

Entre Convencion y Arapey

Por liquidacion se venderá su inmenso y variado surtido de artículos modernos y de lo mejor que se introduce al país, con notable rebaja de precios.

Se ha recibido para semana Santa un gran surtido de mantillas de Chantilly, españolas y de imitacion finas, gros negros y de color, fayas, pequin, rasos, foulard, granadinas, alpacas y alepin neg

TODOS A CALZARSE

BARATO Y BUENO

Botas caladas para niñas, de 15 á 30 reales.
Idem abotonadas para idem, de 15 á 30 reales.
Iden para señoras de 25 á 40 reales.
Idem caladas para señora, de 30 á 40 reales.
Zapatos dos tiras, para niñas de 15 á 25 reales.
Idem una tira y hebilla, de 17 á 27 reales.
Zapatitos tiras y hebillas, de 8 á 17 reales.
Idem dos tiras y elásticos, de 5 á 9 reales.
Botines prunela para señora, de 15 á 35 reales.
Idem cabritilla, para idem, de 18 á 35 reales.
Botines para caballeros, de 25 á 40 reales.
Botas para caballeros, de 40 á 50 reales.
Idem para niños, de 30 á 40 reales.
Zapatillas á 2, 3, 5, y 9, reales, zapatos para señoras á 8, 10 á 12 reales, zapatillas para señora á 5, 6, 7, y 8 reales; zapatos calados á 12, 15 y 20 reales, zuecos á 2, 3, y 5 reales; zapatos abrochados, con puntera de bronce á 5, 7, 9 y 10 reales, botincitos elásticos á 4, 5, 6 y 8 reales; zapatitos abotonados á 12 vintenes.

POSÍTIVA SORPRESA

226—Calle 18 de Julio—226

Cerca de la esquina de Rio Nego

62.

OFICINA CENTRAL

DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la seccion 3ª y 11ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella, solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley ya citada.

Para las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y Gonzalez*, *Mendez* y *Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

6 N. 1ª—perm.

Banco Comercial

Balance en 31 de Diciembre de 1878

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	$ 2.040.237 42	
Finca calle Zabala y Cerrito . .	60.000 00	
Varios deudores .	2.553.656 72	
	$ 4.653.894 14	

PASIVO

Capital integrado de 3.532 acciones á 400 $ cada una..	$ 1.412.800 00	
Capital ingresado del fondo de reserva	23.242 13	$ 1.436.042 13
Emision en circulacion		942.300 00
Varios acreedores.		2.275.552 01
		$ 4.653.894 14

Montevideo, 31 Diciembre 1878.

PP. Banco Comercial

J. G. Ingouville.

V.º B.º

JUAN JOSÉ SOTO

Inspector de Bancos.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

SUCURSAL DE MONTEVIDEO.

Balance del mes de Diciembre de 1878.

ACTIVO

Valores á cobrar diversos deudores	$ 3.220.441 38
Caja, existencia en efectivo	1.294.161 36
" en papel nacional	228.103 34
	$ 4.742.706 08

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000.000 00
Diversos acreedores.	2.564.805 24
Id. id. papel nacional. .	228.103 34
Emision en circulacion.	949.797 50
	$ 4.742.706 08

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 7de 1878.

F. S. Weldon

Gerente.

V.º B.º

JUAN JOSÉ SOTO

Inspector de Bancos

25 DE MAYO 402

VINO DE QUINA

CON HIERRO Y ESTRACTO DE CARNE

El corroborante por excelencia El tónico mas eficaz para regenerar la sangre, reparar las fuerzas y reconstituir la economía

BOTICA DE GUILLEMETTE

402, Calle del 25 de Mayo 402

2

NUEVA

ENCUADERNACION

DE

ZENON TOLOSA

Se garante toda clase de encuadernaciones hasta de las mas lujosas, su dueño ha estado en la Exposicion Universal de 1878 con el objeto de conocer los adelantos en el ramo, y se promete servir al público segun ellos, á la manera que se conseguiria por los interesados en las fábricas de Paris, Barcelona y otras. Los precios seràn equitativos y arreglados á la clase de encuadernacion que se haga.

N.º 156—Calle 25 de Mayo—N.º 156

30

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapatero mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

34

INTERESANTE

Se desea alquilar la casa tres esquinas del Reducto, camino Millan, núms. 270, 272 y 274, por cuyo frente cruzan el tram via de la misma direccion y el de Suarez, y donde existe desde años atras un acreditado negocio de pulperia.

Su propietaria alquila la casa y se desprende del negocio, con ó sin la condicion de la compra de las existencias de almacen que se encuentran en ella, por no poderlo atender, á causa del fallecimiento de su esposo.

Su aparente situacion y el crédito de que siempre ha gozado, son una segura garantía para el porvenir del que se interese por la referida casa. —En la misma encontrarán con quien tratar.

29

No mas dolores

En los partos—El Dr. DUCHENE ha recibido de Paris un aparato especial para administrar sustancias anestésica en los partos. El uso de los anestésicos es adoptado hace mucho tiempo en las grandes ciudades y en los asilos maternales donde se ha observado que la intensidad de los dolores, sobre todo en las primerizas, paraliza las contracciones del útero y aumenta la duracion del trabajo, poniendo á menudo en peligro la vida de la madre y de la criatura. La respiracion del òter ó del cloroformo aunque suprimiendo los dolores, deja al útero toda su contractilidad y por esta misma razon disminuye la duracion del trabajo y el peligro que amenaza á la madre y à la criatura. Igualmente el doctor Duchene ha recibido un aparato para CALMAR LOS VOMITOS persistentes que tanto cansan à las enfermas durante los tres primeros meses del embarazo.—Sarandí 170, consultas de 1 á 2 de la tarde.

41

NUEVA CARRERA

DE

DILIGENCIAS

DEL PUEBLO DEL DURAZNO Á FARRUCO Y EL PUERTO DE POLANCO DEL RIO NEGRO

En combinacion con el Ferro-carril C. del Uruguay

Con escalas en puntas de Cuadra, puntas de Chileno, Pajas Blancas, Blanpuillo, Las Cañas y Capilla de Farruco.

Salida de Montevideo: los dias 8, 16, 23 y 30 de cada mes.

Salida de Farruco y Rio Negro: los dias 4, 12, 20 y 27 de cada mes.

La diligencia saldrá del Durazno al dia siguiente de la llegada de adentro á las 4 de la mañana y de Farruco á las 5 de los espresados dias.

Cada pasajero podrá llevar de equipage hasta 20 libras de peso y por el exedente pagará arreglado á la tarifa.

AGENCIAS

En Montevideo, calle del Rio Negro núm. 13 Hotel del Sr. José Ibarra al 1 do de la Estacion del F. C. C. del Uruguay.

En el Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jauge.

En el Rio Negro, en la casa de la señora doña Toribia Marquez.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Canelones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice-versa, todos los dias nones.

AGENCIAS

En Montevideo—calle del Rio Negro núm. 13, fonda de José Ibarra.

En Canelones—En el «Hotel Francés», en la plaza.

NUEVA FÁBRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO N°. 266

(Esquina Queguay)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procedimientos y en los aparatos inventados por el propietario, ofrece á los consumidores de este artículo un surtido general y á precios mas reducidos que á las importadas del extranjero, garantiendo al mismo tiempo su calidad y finura.

perm.

MIGUEL GARBISO

MÉDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 á 2 de la tarde, en su casa, Colon número 55, esquina á Piedras.

NO MAS CALVOS

ACEITE DEL DOCTOR LAFUENTE

Se encuentra en venta en todas las Boticas y Peluquerías de la capital.

Depósito General, Droguería y Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio esquina Convencion, Montevideo.

AGENTES EN CAMPAÑA

Florida.	M. Castellá y Ca.
Paysandú	Carolina Dubay.
Durazno	M. E. Ibañez.
Porongos.	Piquet y Zabater.
Mercedes.	Millan Hnos.
Colonia	Anselmo Criado.
Fray Bentos	Solá y Nadal.
Artigas	Marquez Hnos.
Salto	Orcasitas y Arteta.
Canelones	Angel Basso.
Tacuarembó.	Pablo Valdez.
Itaquí.	Antonio Diaz de Valle.
Ribera	Correa y Ca.
Yaguaron	Marquez Hnos.
Aceguá	Julian del Campo.
Santa Lucía.	Jaime Sala y Armenga
Union..	Sienra y Arada.
San José	Pedro Diaz y Ca.
Dolóres	Juan Sanguinetti
Santana do Livramento.	Correa y Ca.
Minas	Chape Hnos.
Rocha	L. Lorenzo y Lozada.
Sauce	Fernando Castro.
Pando	Mariano Saldamando.
Treinta y Tres	José A. Oliveres.
Maldonado.	A. y Rebolledo.

Dr. P. CAZENAVE Y Ca.

CIRUJANOS-DENTISTAS Americanos — CIRUJANOS-DENTISTAS Americanos

Con diplomas de Boston (Estados-Unidos) y el de la Honorable Junta de Higiene de Montevideo

Ofrece sus servicios al público en su nuevo estudio calle Soriano número 118 (altos), y avisa al mismo tiempo haber recibido nuevas máquinas de Estados Unidos, pudiendo hacer por este motivo todos los trabajos de su profesion á precios mas baratos que cualquier otro establecimiento de Montevideo.—Extraccion de muelas sin dolor por un nuevo sistema sin emplear el gas.

DOCTOR P. CAZENAVE C.ª

CIRUJANOS-DENTISTAS AMERICANOS

118 — CALLE DE SORIANO — 118

PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. Él fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estómago y remueve todo entorpecimiento del HIGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUGERES casadas como las solteras de toda edad se ven sometidas à ciertas dolencias, pero éstas desaparecen invariablemente apelàndose á las PILDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BALSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ó de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, neuralgia, fístulas, y en fin, todas las afecciones cutáneas, el UNGUENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entónces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsifidados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente à los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome à que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado— TOMAS HOLLOWAY.

Lóndres, Marzo 15 de 1876.

N. 39 2-p. por semana.

BATE Y C.ª

180--TREINTA Y TRES—180

(ENTRE RINCON Y SARANDI)

Participamos à nuestros favorecedores y al público en general, que hemos recibido un completo surtido en marcos, álbumes, útiles químicos de lo mas selecto y variado, con todos los adelantos mas modernos en el arte fotográfico, desconocidos en este pais hasta hoy.

Los marcos que ofrecemos en venta han sido mandados hacer expresamente para nuestra casa, segun los modelos mas bonitos y elegantes de la Exposicion de Paris, y son dignos de una preferente atencion.

Inútil es llamar la atencion á la suavidad y delicadeza de nuestros retratos tan bien conocidos ya; lo que se debe especialmente á la calidad de los articulos quimicos que usamos, elegidos para la casa por nuestro agente en Europa.

En seguida va la lista de los precios de nuestra «Gran variedad» de retratos; así el público podrá hacer su eleccion anticipadamente.

BATE Y Ca.—Estampilla de Correo, docena $ 1.
BATE Y Ca.—Tarjetas de visita, id id 3.
Id id busto 4.
Id id abrillantados, docena 6.
Id id id busto id.
BATE Y Ca.—Retratos gabinete, docena $ 6.
Id id busto, id 7.
Id id id abrillantado, 11.
Id id id id, id 10.
Id id grupo 1 pe o mas por persona.
BATE Y Ca.—Efectos Rembrandt, doc $ 6.
Id id abrillantados, id 0.
Id de luna, id 5.
BATE Y Ca.—Retratos de niños tomados en el acto, por un procedimiento francés:
Carta de visita $ 4.
Gabinete id
BATE Y Ca.—Retratos tamaño natural al lápiz, tinta china, ó à la acuarela con su hermoso marco, desde $ 10 para arriba.
BATE Y Ca.—Retratos Cámara Solar con marco, $ 20.

ESPECIALIDAD

BATE Y Ca.—Porcelanas con marco segun tamaño, desde $ 10 à 30.
Id iluminados con marcos terciopelo de Paris extra-finos, desde $ 35 arriba.

OTRA ESPECIALIDAD

BATE Y Ca.—Grupos de familia sin rival, por las posiciones y los efectos de luz, para seis personas, media docena $24
BATE Y Ca.—Retrato imperial con marco, uno $ 15; media docena, con una reduccion grande.

VISTAS

BATE Y Ca.—Las reputadas vistas de Montevideo y sus alrededores, Rio Janeiro y Buenos Aires; medio carton cada una $ 30.
Id id un carton $ 40.

COPIAS

BATE y Ca.—Para este ramo tan importante de nuestra profesion, contamos con artistas sobresalientes y especiales; sólo así podemos garantir el trabajo asegurando al público que cualquier retrato ó daguerreotipo podrá reproducirse y aumentarse al tamaño que se quiera sin perder la semejanza, aunque el original estuviese deteriorado ó borrado.

Precios segun la calidad y tamaño.

Para terminar, prevenimos á nuestra distinguida clientela, que para que las señoras no perdiesen tiempo, sería conveniente nos indicase la hora á que deseen venir; y no hay necesidad de faltar á una cita porque el cielo estuviese nublado; estos días con precisamente los más favorables para obtener esa bella y delicada suavidad que ha dado tanta celebridad á nuestra fotografía.

Rogando á todos, y particularmente á los extranjeros, que tuviesen un rato desocupado, que hagan una visita á nuestra Galería-exposicion; estamos seguros que no solo pasarán una hora de tiempo agradablemente, sino que saldrán satisfechos de que la fama de la *Fotografía Bate y Ca.* como la más antigua y mejor reputada en Montevideo, es debidamente merecida.

87 Bate y Ca.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

ITINERARIO

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1878 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS							REGRESOS						
ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 a. m.		3 a. m		5 p. m		DIAS DE FIESTA a. m.		ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 a. m.		4 a m.		6 p. m.		DIAS DE FIESTA p. m.	
Central. . . .	4	40	9	40	5	00	1	00	Santa Lucía	8	10	11	10	6	10	2	10
Fynn	4	56	9	56	5	16	1	16	Lecocq. . . .	8	15	11	15	6	15	2	15
Nocetl	4	59	9	59	5	19	1	19	Llamas. . . .	8	25	11	25	6	25	2	25
Perez.	5	06	10	06	5	26	1	26	Hansen . . .	8	32	11	32	6	32	2	32
Hansen. . . .	5	10	10	10	5	30	1	30	Perez.	8	36	11	36	6	36	2	36
Llamas. . . .	5	17	10	17	5	37	1	37	Nocetl	8	43	11	43	6	43	2	43
Lecocq. . . .	5	27	10	27	5	47	1	47	Fynn	8	46	11	46	6	46	2	46
Santa Lucía	5	32	10	32	5	52	1	52	Central. . .	9	10	12	10	7	10	3	10

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los *ntos de parada* cuando haya pasajeros.

PREPARACIONES EXCLUSIVAS

DE LA

BOTICA DEL GLOBO

DE

CARRERA Y MANETTI

Calle del 18 de Julio NÚMERO 8 MONTEVIDEO — Calle del 18 de Julio NÚMERO 8 MONTEVIDEO

(MÁRCA DE FÁBRICA)

Se llama la atencion de los señores facultativos y del público, sobre los productos siguientes que han obtenido del Consejo de Higiene de esta Republica (sesion del 11 de Julio de 1873) un informe muy favorable, y la aceptacion de los principales médicos, por su eficacia constante y segura, de la que responden cuantos médicos los han usado y que están probados por el inmenso éxito que en todas partes alcanzan.

Aceite de higado de bacalao ferro-quinado

Ningun medicamento ha obtenido tan justa y general aceptacion como éste; hoy es popular su reputacion como el mejor ALIMENTO TÓNICO Y RECONSTITUYENTE para todas las enfermedades que provienen del EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, y es que conviene tomar *con preferencia*, en todos los casos en que está indicado el aceite de higado de bacalao.

Aceite de higado de bacalao ferruginoso

La diferencia del FERRO-QUINADO al FERRUGINOSO es que éste no contiene quinina, por lo demas, son exactamente iguales y está indicado en los mismos casos que el FERRO QUINADO.

Vino de quina ferruginoso

Este precioso medicamento ha sido preconizado por los principales médicos, con el mayor éxito, para curar los COLORES PÁLIDOS, PÉRDIDAS BLANCAS, MENSTRUACIONES DIFICILES, DEBILIDAD Y DIGESTIONES DIFICILES, pues es el mejor TÓNICO Y ESTIMULANTE que se conoce.

Jarabe de quina ferruginoso

Esta preparacion tiene las mismas propiedades que el VINO DE QUINA FERRUGINOSO, por consiguiente se debe emplear en los mismos casos, y conviene sobre todo á los niños y demas personas que se resisten á tomar el VINO.

Jarabe pectoral de lactucario balsámico

Este jarabe da resultados muy eficaces en las IRRITACIONES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA, PALPITACIONES DEL CORAZON, BRONQUITIS, TOS NERVIOSA, RESFRIOS, CATARROS, RONQUERAS y en todos aquellos casos de EXITACION Y TOS en general.

Jarabe para empacho SUB-NITR. BISMUTO

Medicamento eficaz contra las INDIGESTIONES Y LAS DIARREAS en general, absorbe los ácidos y gases del estómago y de los intestinos, y á su empleo ceden los CÓLICOS mas fuertes y las DIARREAS mas pertinaces.

☞ **A cada frasco acompaña la instruccion y fíjarse que el rótulo, cápsula y frasco tienen la marca de la fábrica registrada.** 1—p

AVISO MUY IMPORTANTE

El Depósito de Tipos y útiles de Imprenta y Litografía

CASA ARISTIDE BEDUCHAUD

SE MUDÓ Á LA CALLE SARANDÍ N.º 177

ESPECIALIDADES DE LA CASA:

Tipos, útiles, cajas, viñetas, máquinas tipográficas, Pasta superior para cilindros tipográficos, tintas negra y de color para tipografía y litografía, papel de primera calidad para diarios

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA BOURET É HIJO DE PARIS

Hermosa coleccion de libros para premios; Obras y textos de escuelas: Estos libros se venderán á los mismos precios que los de París

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA D. APPLETON Y C.ª DE NUEVA YORK

Todos los libros, obras y textos de las dos casas arriba indicadas, son los que están generalmente adoptados en las Repúblicas del Plata, para los colegios y escuelas públicas.

Artículos diversos:

Máquinas de escribir de E. Remington, precio 100 pesos.
Relojes americanos, precios de Nueva-York.
Jabones y perfumes de la casa I. Eavenson de Filadelfia.
Máquina automática doméstica para tejer puntos de medias.

LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

25 de Mayo 355, esquina de Cámaras

MONTEVIDEO

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

Director-Propietario — D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes

Esta notable Revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos y notables existen en España y América.

Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas, y la edicion tan lujosa como las mejores de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año. . . . . 15 pesos oro
» » por 6 meses. . . . . 8 » »

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

Sale á luz los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas 1.200 columnas gran folio, de escogida lectura, conteniendo sobre 3.500 grabados intercalados de las mas recientes modas, y toda clase de labores propias de señoras; 48 figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—24 grandes patrones tamaño natural, con mas de 1.000 modelos de trajes, corazas, túnicas, delantales, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en los años anteriores, y una coleccion de selectas piezas de música moderna para *canto y piano y piano solo*, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extrangero; 50 ó mas ejercicios de ingénio, como son saltos de Caballo ó jeroglíficos· todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta ó instructiva, y su contenido, exede en el año, de 10 tomos en 8º

PRECIOS DE SUSCRICION

En Montevideo, por un año . . . . . 15 pesos oro
» » por 6 meses. . . . . 8 » »

En los Departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.

Se remiten números de muestra gratis de ambos periódicos á los que los soliciten, dirigiéndose á la Agencia:—Montevideo, calle de 25 de Mayo núm. 355.

Ambas publicaciones se obtienen en Montevideo por 26 pesos oro al año.

Cumplo con un deber de atencion, haciendo partícipe á mi numerosísima y distinguida clientela, que acabo de recibir de Francia é Inglaterra, un variado surtido de géneros propios para la estacion de Invierno

ENRIQUE GRAN PIQUE — SASTRERIA PLAZA CONSTITUCION ESQUINA DE RINCON — CALLE Ituzaingo 153 (ALTOS)

1879

ESPECIALIDAD EN NOVEDADES PARA LA ESTACION DE INVIERNO

SASTRERIA Y ROPERIA

DE

SAN JOSÉ

POR MAYOR Y MENOR

63—CALLE 18 DE JULIO—63

ENTRE ARAPEY Y CONVENCION

Especialidad en ropa hecha y sobre medida, paños de todas clases

BARATILLO SIN IGUAL

Todas las personas, hombres y niños de cualquier condicion encontrarán en esta acreditada casa trajes de calidad superior y de corte y hechuras elegantes y perfeccionados á precios sumamente módicos y sin rival.

En la misma casa hay depósito de toda clase de casimires de última novedad y de los mejores artículos ingleses y franceses que se reciben de Europa por todos los paquetes.

N. B. No olvidarse que se puede efectuar la venta á estos precios tan moderados solo por la gran venta que se hace, siendo esta casa antigua y muy conocida, y recibiendo los artículos directamente de Europa.

68—Calle 18 de Julio 68 (Entre Arapey y Convencion)

7 *Nicolás Pizzardo.*

GRAN SASTRERIA

CALLE 25 DE MAYO

ESQUINA ITUZAINGO

Esta casa DESAFIA TODA COMPETENCIA por el esmero que pone en el corte y hechura de los trabajos que le confian.

POR TODOS LOS PAQUETES RECIBE LO MAS MODERNO Y ELEGANTE PARA TRAJES DE TODOS PRECIOS

25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGO

AU COIN DE RUE

Unica casa en la República Oriental QUE ACABA DE SER PREMIADA CON MEDALLA DE BRONCE EN LA EXPOSICION DE PARIS

PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS

VENTAS AL CONTADO

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGO E. LAFONT

5

Hipofosfitos de Grimault y Cía

FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE.

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tísis, reumas y los rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal** de **Grimault y Cía**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

A favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud**, hechos que confirman las observaciones siguientes:

» Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal** de **Grimault y Cª** en la **tísis pulmonar** de todos grados; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó a lo menos una sensible mejoría. »

(*Tribuna médica*) de Paris.

« ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal** de **Grimault y Cª** durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »

(*Gaceta médica de Viena*) Austria.

« He de merecer á Vds. manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentándoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atras las conocidas hasta la fecha. »

Dr J. H. LANG,
(Melburna-Australia.)

Nuestro Jarabe de hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS.

VINO Y JARABE DE DUSART

DE

Lacto-Fosfato de Cal

FILADELFIA 1876 — VIENA 1873

El **Fosfato de cal** es la sustancia mineral mas extendida en el hombre como en los animales. Forma la totalidad de los huesos y entra en la composicion de las carnes y de la sangre. Para que la salud del hombre esté asegurada, el cuerpo debe contener una cantidad determinada de fosfato; cuando falta, la enfermedad sobreviene, y tan luego como se principia á tomarlo, vuelven las fuerzas y el apetito.

La *mujer embarazada*, la *nodriza*, el *niño que está creciendo y desarrollándose*, necesitan á menudo del **Fosfato de cal**; en este caso, la madre se debilita, pierde su leche las calidades nutritivas, el niño por su parte desmejora, padece de *cólicos*, de *diarrea*, crece penosamente, su *denticion* se verifica mal, sus piernas se niegan a sostenerle. En estos diferentes casos es cuando la administracion del **Fosfato de cal** produce efectos sorprendentes. No es menor su eficacia si se trata de devolver todo *su vigor* á una *constitucion empobrecida*, sea por excesos de trabajo ó de placeres, ó bien por una alimentacion defectuosa ó por una larga enfermedad.

Antes de los importantes trabajos de M. Dusart, el **Fosfato de cal** no era conocido sino en el estado de polvos insolubles que con frecuencia pasaban por el estómago y los intestinos sin provecho alguno. De aquí su escaso empleo en terapeútica. Pero, en la actualidad, M. Dusart ofrece este precioso agente bajo una forma soluble, *digestible, facilmente asimilable;* así, el **Vino** y el **Jarabe de Lacto-fosfato de cal** que llevan su nombre, han merecido desde su aparicion la mas favorable y entusiasta acogida del cuerpo médico Frances.

En resúmen, el **Vino y el Jarabe de Dusart** tienen la virtud de *dar fuerzas*, dando apetito, y de contribuir por la accion del **Fosfato de cal** á *la consolidacion de los huesos*, á la formacion de los músculos y al enriquecimiento de la sangre.

Convienen:

A los niños pálidos ó raquíticos,
A los que padecen de dolores de estómago,
A los tísicos,
A los jóvenes que están desarrollándose,
A los enfermos del pecho,
A los ancianos débiles,
A las nodrizas, para aumentar la leche y evitar los cólicos y la diarrea á sus criaturas.

Nos limitarémos á citar las observaciones siguientes:

« El Fosfato de cal, conviene á aquellas personas á quienes el aceite de hígado de bacalao incomoda ó causa, porque aun cuando no obre exactamente del mismo modo, constituye sin embargo un elemento de restauracion y fuerza. »

Dr GUBLER,
Médico de los Hospitales de Paris.

« En las *convalecencias de fiebres tifoideas*, en la *albuminuria*, en el *diabetes*, allí en fin, donde la economía está hondamente lastimada, el Lacto-fosfato de cal produce los mas rápidos efectos reconstituyentes. »

Observacion de los Drs BLACHE, MONOD y TARDIEU.
Médicos de los Hospitales de Paris.

« Mediante el empleo del Lacto-fosfato de cal con las nodrizas cuya leche alterada habia producido *diarrea verde y serosa*, hemos visto desaparecer el mal y recuperar los niños la salud. »

Drs DOLBEAU y PAQUET,
Inanicion Mineral.

« Siempre que el aceite de hígado de bacalao estaba indicado, hemos tenido ocasion de ver cuan ventajoso era dar á la par el **Jarabe de Dusart**, cuyas propiedades aperitivas completan la accion medicamentosa. »

Dr RIANT,
Investigaciones experimentales sobre el Fosfato de cal.

« He publicado varios casos de tísis confirmada, uno de ellos con destruccion completa de un pulmon, curados merced al uso del vino y del Jarabe de Dusart con la carne cruda como alimento. »

Dr DELZENNE.

« La prontitud con la cual el apetito se recobra bajo la influencia del Vino de Dusart en las *personas ancianas* y *adultas debilitadas*, puede caracterizar este medicamento; nunca me ha desmentido. »

Dr PINEL.

« Su empleo en la tuberculisacion es doble; primero favorece, como todas las sales calcáreas, la trasformacion cretácea del tubérculo y además ejerce en la nutricion una accion de las mas importantes. »

Dr RABUTEAU.

« El Lacto-fosfato ha dado siempre los mas felices resultados, facilitando la digestion, dando riqueza y abundancia á la leche, y vigor á los niños. »

Dr FESTRAERTS,
Director del Escalpelo médico de Bélgica.

En Paris, casa GRIMAULT e Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS E DROGUERÍAS.

8 N. 1 perm.